



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44100,

Guadalajara, Jalisco, México



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración**

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

"BASES"

Licitación Pública Local
LPL172/2021 Con Concurrencia del Comité

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA OPDS"

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL172/2021 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA OPDS"**, en lo subsecuente "Procedimiento de Adquisición", derivado de las solicitudes 54-14-2021, 128-02-2021, 133-04-2021, 133-05-2021, 133-06-2021 Y 35-127-201 el cual se llevará a cabo con **Recursos de Estatal de la Partida 5911, 5151; Recursos Propios de la partida 5971 (según corresponda) del Ejercicio 2021**. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas "**BASES**", se entenderá por:

"APORTACIÓN CINCO AL MILLAR"	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
"BASES"	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
"CONTRATACIONES ABIERTAS"	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
"CONTRATO"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"CONVOCANTE"	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la " LEY ".
"CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
"DEPENDENCIA REQUIRENTE"	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO; AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE AGROALIMENTARIA Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA; DIF JALISCO
"DIRECCIÓN GENERAL"	Dirección General de Abastecimientos.

"DIRECCIÓN"	Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración
"DOMICILIO"	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
"EMPRESA PRO INTEGRIDAD"	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
"FALLO" o "RESOLUCIÓN"	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
"FONDO"	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
"I.V.A."	Impuesto al Valor Agregado.
"LEY"	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"ÓRGANO DE CONTROL"	La Contraloría del Estado.
"ÓRGANO DE CONTROL INTERNO"	Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración.
"PARTICIPANTE" o "LICITANTE"	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" .
"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"	Licitación Pública Local, LPL172/2021 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA OPDS"
"PROPUESTA" o "PROPOSICIÓN"	La propuesta técnica y económica que presenten los "PARTICIPANTES"
"PROVEEDOR" o "CONTRATISTA"	"PARTICIPANTE" Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
"REGLAMENTO"	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"RUPC"	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
"SECG"	Sistema Estatal de Compras Gubernamentales y Obra Pública.
"SECRETARÍA"	Secretaría Administración.
"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
"VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES"	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de "CONVOCATORIA" y "BASES"	08 de Octubre del 2021	A partir de las 16:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Recepción de preguntas	11 de Octubre del 2021	Hasta las 11:00 horas	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el "DOMICILIO"
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	14 de Octubre del 2021	De las 11:00 a las 11:29 horas	En el "DOMICILIO".
Acto de Junta Aclaratoria	14 de Octubre del 2021	A partir de las 11:30 horas	En el "DOMICILIO".
Registro para la Presentación de Propuestas.	18 de Octubre del 2021	De las 15:15 a las 15:45 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
Presentación y Apertura de propuestas.	18 de Octubre del 2021	A partir de las 16:00 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.		A través del "SECG" o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA OPDS" conforme a las características señaladas en el ANEXO 1, (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes "BASES", dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los "PARTICIPANTES" podrán proponer bienes



y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el **"DOMICILIO"** citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **"BASES"**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **"CONTRATO"**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **"RESOLUCIÓN"** y bajo la estricta responsabilidad del **"PROVEEDOR"**, quien se asegurará de su adecuado transporte/adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **"DEPENDENCIA REQUERENTE"**.

Se considerará que el **"PROVEEDOR"** ha entregado los servicios/bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la **"DEPENDENCIA REQUERENTE"** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **"BASES"**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **"DEPENDENCIA REQUERENTE"**, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la **"DEPENDENCIA REQUERENTE"** / **"SECRETARÍA"**.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **"RESOLUCIÓN"** o **"FALLO"**.
- d. Original del **"CONTRATO"**.
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de la presente **"BASES"**, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **"BASES"**) en la cual el **"PROVEEDOR"** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

Documentos para pago parcial o final

- a. Original y copia de la factura y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara,



Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la **"DEPENDENCIA REQUERENTE"** / **"SECRETARÍA"**.

- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **"RESOLUCIÓN"** o **"FALLO"**.
- d. 1 copia del **"CONTRATO"**.
- e. Original del oficio de recepción de bienes/servicio a entera satisfacción.
- f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder.
- g. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **"BASES"**) en la cual el **"PROVEEDOR"** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo en caso de no haberse solicitado y presentado para pago de anticipo).

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **"DEPENDENCIA REQUERENTE"** y/o **"SECRETARÍA"**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **"PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **"PROVEEDOR"** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **"CONTRATO"**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **"PROVEEDOR"** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"** de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los **"LICITANTES"**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **"PARTICIPANTES"** dan por aceptada esta condición.

3.2. Impuestos y derechos

La **"SECRETARÍA"** de Administración, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **"PROPUESTAS"** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas **"BASES"**, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **"BASES"**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **"PARTICIPANTE"** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **"RUPC"**, como lo establece el Capítulo III, de la **"LEY"**, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **"CONTRATO"**. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **"CONTRATO"** alguno, por lo que, no se celebrará **"CONTRATO"** con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **"LEY"**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **"REGLAMENTO"**; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el **"DOMICILIO"**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **"CONTRATO"** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **"BASES"**, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los **"LICITANTES"** que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la **"DIRECCIÓN"**, en el **"DOMICILIO"**, de manera física y firmada por el representante legal del **"PARTICIPANTE"**, de conformidad al anexo de **Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital en formato **Word**, a más tardar a las **11:00 horas del 11 de octubre** del año en curso, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **"LEY"**, 63, 64 y 65 de su **"REGLAMENTO"**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **"BASES"** y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **"CONVOCANTE"**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin

embargo, la “CONVOCANTE” no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a **cabo el 14 de octubre del 2021 de 11:00 horas a 11:29 horas** en el “DOMICILIO” de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **11:30 horas del día 14 de octubre** del año en curso en el “DOMICILIO” de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta aclaratoria y/o visita en sitio, será bajo su estricta responsabilidad con carácter de **obligatoria**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la “LEY”. El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones y/o visita en sitio, será motivo de suficiente para que no se tome en consideración su propuesta, con fundamento en el artículo 65 del “REGLAMENTO”.

6. VISITA DE CAMPO. - No aplica.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la “LEY”, el “PARTICIPANTE” deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la “DIRECCIÓN GENERAL” en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la “CONVOCANTE” solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el “PARTICIPANTE”, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el “PARTICIPANTE” deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El “PARTICIPANTE” deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.



- g. La propuesta deberá estar dirigida a la **"DIRECCIÓN GENERAL"** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos **únicamente dos decimales**.
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **"PARTICIPANTE"**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- l. Todas las hojas deberán ir foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3, lo anterior a efecto de garantizar a los participantes la inalterabilidad de las propuestas, así como darle certeza, seguridad, registro y control de todas y cada una de las hojas que integran la propuesta.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PROVEEDOR".

7.1. Características adicionales de las propuestas.

- a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la **"LEY"**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **"PARTICIPANTE"** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas



Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS FÍSICAS. – NO APLICA.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo a las 16:00 horas del día 11 de octubre del 2021, en el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.

Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las 15:15 horas y cerrará a las 15:45 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES" junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente.

Cualquier "PROVEEDOR" que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

- a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- b. Anexo 3 (Propuesta económica).
- c. Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).

- g. **Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".
- h. **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores**. De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".
- i. **Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)**.
- j. **Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias**. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)
- k. **Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME**.
- l. **Documentos solicitados en el Anexo 1 de las "BASES"**

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el "CONTRATO" se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la "LEY" y 79 de su "REGLAMENTO".

De conformidad con el artículo 79 del "REGLAMENTO" de la "LEY", a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué "PARTICIPANTE" correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES", así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los "PARTICIPANTES" registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;

- d. En el momento en que se indique, los **"PARTICIPANTES"** ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e. Se hará mención de los **"PARTICIPANTES"** presentes;
- f. Se procederá a la apertura del sobre con las **"PROPUUESTAS"**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **"BASES"**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- g. Los **"PARTICIPANTES"** darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- h. Cuando menos dos de los integrantes del **"COMITÉ"** asistentes y dos de los **"PARTICIPANTES"** presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **"BASES"**;
- i. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"** para su análisis, constancia de los actos y posterior **"FALLO"**;
- j. En el supuesto de que algún **"PARTICIPANTE"** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, el Encargado de la Dirección General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.
- k. Atendiendo las medidas sanitarias y evitando propagar el contagio del virus COVID 19, bajo el acuerdo 019/2021 generado por los miembros del comité de adquisiciones, el modo de apertura se llevará a puerta cerrada y bajo la supervisión del Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración.

Si por cualquier causa el **"COMITÉ"** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **"PARTICIPANTES"** que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del **"COMITÉ"**, quedando a resguardo del Secretario del **"COMITÉ"** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **"PARTICIPANTES"** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, será adjudicado a uno o varios **"PARTICIPANTES"** (POR PARTIDAS).

Una vez revisado y analizados los bienes/servicios a adquirir el **"ÁREA REQUERENTE"**, así como la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. **"Toda vez que los bienes/servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos."**



En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la **"LEY"**, "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su **"REGLAMENTO"**, en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como criterio de evaluación el **"Binario"**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante (**"PROPUESTA TÉCNICA"**) y oferte el precio más bajo (**"PROPUESTA ECONÓMICA"**), considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la **"CONVOCANTE"** dictaminara al menos las dos **"PROPOSICIONES"** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

La **"DEPENDENCIA REQUERENTE"** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **"LICITANTES"** cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la **"CONVOCANTE"** deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **"LICITANTES"** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la **"DEPENDENCIA REQUERENTE"**.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la **"LEY"**, la **"SECRETARÍA"** o el **"COMITÉ"**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **"LEY"** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **"REGLAMENTO"**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **"LEY"**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **"COMITÉ"**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **"LEY"**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **"REGLAMENTO"**

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La “DIRECCIÓN DE ÁREA”, a través de los funcionarios adscritos a la misma, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier “PARTICIPANTE” por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la “LEY”.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los “PARTICIPANTES” no se pondrán en contacto con la “CONVOCANTE”, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un “PARTICIPANTE” de ejercer influencia sobre la “CONVOCANTE” para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su “PROPUESTA”.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”.

La “CONVOCANTE” a través del “COMITÉ”, desechará total o parcialmente las propuestas de los “PARTICIPANTES” que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la “LEY”, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como “PROVEEDOR” del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes “BASES” y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas “PARTICIPANTES”, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los “PARTICIPANTES” para elevar los precios objeto del presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.
- h. Si se acredita que al “PARTICIPANTE” que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el “PARTICIPANTE” no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la “CONVOCANTE” en las presentes “BASES”, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del “PROVEEDOR” en este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, resulta superior a la del mercado a tal grado que la “CONVOCANTE” presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la “LEY”, para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.



l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **"CONVOCANTE"** considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

m. Cuando el **"PARTICIPANTE"** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **"CONVOCANTE"**, en caso de que ésta decida realizar visitas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

La **"CONVOCANTE"** a través del **"COMITÉ"**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **"LEY"** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **"BASES"** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que ninguno de los **"PARTICIPANTES"** podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **"CONTRALORÍA"** con motivo de inconformidades; así como por la **"DIRECCIÓN"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **"AREA REQUERENTE"**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **"PARTICIPANTES"**.

14. DECLARACIÓN DE **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** DESIERTO.

El **COMITÉ"**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **"BASES"**.
- c. Si a criterio de la **"DIRECCIÓN"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El "COMITÉ" podrá autorizar a solicitud del "ÁREA REQUIRENTE", y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el "ÁREA REQUIRENTE" emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL "FALLO" O "RESOLUCIÓN".

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la "LEY", se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través del "SECG", en la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición".

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la "SECRETARÍA" durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los "PROVEEDOR" el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN" podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la "LEY".

Con la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN" por el que se adjudica el "CONTRATO", las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la "LEY".

17. FACULTADES DEL "COMITÉ"

El "COMITÉ" resolverá cualquier situación no prevista en estas "BASES" y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "PARTICIPANTE" no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la "CONVOCANTE" considere que el "PARTICIPANTE" no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el "PARTICIPANTE", no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas "BASES" y sus anexos, el "COMITÉ" podrá adjudicar al "PARTICIPANTE" que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes



que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** si así lo considera conveniente.

- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **"SECRETARÍA"** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **"RESOLUCIÓN"** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"PROVEEDORES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **"RESOLUCIONES"** que son emitidas por el **"COMITÉ"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **"LICITANTES"** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL **"CONTRATO"**.

El **"PARTICIPANTE"** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **"CONTRATO"** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"**, conforme al numeral 16 de las presentes **"BASES"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **"CONTRATO"**, esto de conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

La persona que deberá acudir a la firma del **"CONTRATO"** tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **"CONTRATO"** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **"BASES"**, el Anexo 1 y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado.

Si el interesado no firma el **"CONTRATO"** por causas imputables al mismo, la **"SECRETARÍA"** por conducto de la **"DIRECCIÓN GENERAL"**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **"CONTRATO"** al **"PARTICIPANTE"** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso

de que hubiera más de un **"PARTICIPANTE"** que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

19. VIGENCIA DEL **"CONTRATO"**.

El **"CONTRATO"** a celebrarse con el **"PARTICIPANTE"** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del **"CONTRATO"** y hasta la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **"CONTRATO"**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **"BASES"**, sus anexos y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del **"AREA REQUERENTE"** conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **"LEY"**.

20. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al **"PROVEEDOR"** adjudicado en la presente **"LICITACIÓN"** un anticipo de hasta el 50% de la cantidad total del **"CONTRATO"**, siempre y cuando así lo señale en su **"PROPUESTA"** y previa entrega de las garantías señaladas en el numeral 21 de las presentes **"BASES"**.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **"CONTRATO"** incluyendo el **"I.V.A."**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **"PROVEEDOR"** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **"CONTRATO"** **"I.V.A."** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **"BASES"** y en el **"CONTRATO"** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 13** (fianza del 10% del cumplimiento del **"CONTRATO"**) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **"LEY"**. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **"CONTRATO"**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **"CONTRATO"** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar el pedido y/o **"CONTRATO"** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** en lo dispuesto en el artículo 116 de la **"LEY"**, en los siguientes casos:



- a. Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **"CONTRATO"**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **"PROVEEDORES"**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **"DIRECCIÓN GENERAL"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** y la cancelación total del pedido y/o **"CONTRATO"**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **"CONTRATO"** por parte de la **"SECRETARÍA"** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **"BASES"** o en el **"CONTRATO"**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que el **"PROVEEDOR"** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de la **"SECRETARÍA"** y/o la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el "CONTRATO" a criterio de la "SECRETARÍA"

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **"PROVEEDOR"** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **"SECRETARÍA"** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **"SECRETARÍA"** o la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **"BASES"**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **"PROVEEDOR"** sea falta de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **"SECRETARÍA"** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **"BASES"**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **"PARTICIPANTE"** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **"PROPUESTA"** del **"PARTICIPANTE"**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

27. INCONFORMIDADES.

Ante la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470/ Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n).

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **"LEY"**.

28. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y "PROVEEDORES".

1. Inconformarse en contra de los actos de la **"LICITACIÓN"**, su cancelación y la falta de formalización del **"CONTRATO"** en términos de los artículos 90 a 109 de la **"LEY"**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **"CONVOCATORIA"**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **"CONTRATO"**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **"CONTRATO"** de conformidad con el artículo 87 de la **"LEY"**;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **"CONTRATO"** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **"LEY"**;



5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

29. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la "LEY" los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de "I.V.A.", para que sea destinado al "FONDO". Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 08 de OCTUBRE del 2021.

ANEXO 1
"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA OPDS"

LPL172-2021 (LICITACION CONSOLIDADA)		
PARTIDAS	SOLICITUDES	ANEXO
1	54-14-2021	1074
2 AL 4	107-06-2021	1464,1151 y 1150
5	128-02-2021	1035
6 AL 64	129-05-2021	1113
65 AL 82	129-06-2021	1113
83 AL 126	129-09-2021	1084
127	133-04-2021	1253
128	133-05-2021	1254
129	133-06-2021	1298
130 AL 140	35-127-2021	1195,1447, 1446, 1445, 1444, 1443 Y 1442

PARTIDA 1

PROG	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	20.00	PIEZA	LICENCIA DE USO. LICENCIAMIENTO DE APLICACION

PARTIDAS 2 AL 4

PROG	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	3.00	PIEZA	LICENCIA DE SOFTWARE, 3 LICENCIAS ANUALES DE ADOBE CREATIVE
2	25.00	PIEZA	LICENCIA DE SOFTWARE, 25 LICENCIAS ANUALES DE OFFICE 365 BUSINESS ESSENTIALS / BUSINESS BASIC
3	29.00	PIEZA	LICENCIA DE SOFTWARE, 29 LICENCIAS ANUALES DE AUTOCAD

PARTIDA 5

PROG	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	2.00	EQUIPO	SERVIDOR, DE RESPALDO



PARTIDA 6 AL 64

PROG	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	2.00	PIEZA	CONVERTIDOR (COMPUTACION), DE INTERFASE, ADAPTADOR DE DISCO DURO DOCK DISCO 2.5 Y 3.5 SATA I DE MULTISELECTOR DE MEMORIAS.
2	2.00	PIEZA	CONVERTIDOR (COMPUTACION), DE INTERFASE, LECTOR DD SATA, SERIAL ATA II, SERIAL ATA III
3	8.00	PIEZA	ENCLOSURE DE DISCO DURO IDE, ENCLOSE DD 2.5 SATA USB 3.0
4	3.00	PIEZA	BATERIA RECARGABLE, BATERIA POWER BANK PORTATIL 10000 MAH
5	2.00	PIEZA	BATERIA RECARGABLE, CARTUCHO DE BATERIA DE SUSTITUCION DE APC NO. 140 ACPRBC140
6	4.00	PIEZA	CARGADOR DE BATERIA, KIT DE DOS BATERIAS RECARGABLES DE 9V 7AH (CARGADOR INTELIGENTE)
7	4.00	PIEZA	BATERIA RECARGABLE, BATERIA PARA NO-BREAK PLOMO-ACIDO 12 V
8	1.00	PIEZA	BATERIA RECARGABLE, BATERIA DELL ALIENVARE 14 A 14 M14X
9	1.00	PIEZA	BATERIA RECARGABLE, BATERIA LENOVO THINKPAD L420
10	5.00	PIEZA	BATERIA RECARGABLE, BATERIA PARA LAPTOP HP SPARE 756744-001
11	5.00	PIEZA	BATERIA RECARGABLE, BATERIA PARA LAPTOP HP SPARE 740715-001
12	10.00	PIEZA	BATERIA RECARGABLE, BATERIA LAPTOP VOLTAJE 14.8 2200 MAH/33 WH
13	5.00	PIEZA	BOCINA, BOCINAS ALAMBRICAS DE PUERTO USB Y CABLE DE AUDIO
14	1.00	EQUIPO	CAMARA, CAMARA WEB USB FULL HD 1080P
15	13.00	PIEZA	TARJETA, ESP32 CAM MODULO ES032 CAM WIFI CAMARA OV2640
16	20.00	PIEZA	BOCINA, BAFLE BOCINA AMPLIFICADORA 6.5 CON BLUEETOOTH PORTATIL
17	2.00	PIEZA	CARGADOR DE BATERIA, CARGADOR DE BATERIAS CON 4 PILAS AA+2 9V CUADRADA
18	3.00	PIEZA	CARGADOR DE BATERIA, CARGADOR PARA MAC MAGSAFE2 60W MODELO A1435
19	4.00	PIEZA	CARGADOR DE BATERIA, CARGADOR DPARA LAPTOP #PARTE 740015-003
20	4.00	PIEZA	CARGADOR DE BATERIA, CARGADOR PARA LAPTOP #PARTE 74481-002

PROG	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
21	4.00	PIEZA	CARGADOR DE BATERIA, CARGADOR 100-240 V AC 1.8A SALIDA TIPO C
22	1.00	PIEZA	CARGADOR DE BATERIA, CARGADOR 18.5 V 3.5A 65 W PIN CENTRAL
23	4.00	PIEZA	CARGADOR DE BATERIA, CARGADOR 2.25 A A 51 20 V PUNTA CUADRADA USB
24	2.00	PIEZA	CARGADOR DE BATERIA, CARGADOR 19.5 V A 615A
25	2.00	PIEZA	CONVERTIDOR (COMPUTACION), CONVERTIDOR BASE-TX TFC-110MST
26	4.00	PIEZA	CONVERTIDOR (COMPUTACION), CONVERTIDOR MINI GBIC TRANCEPTOR FIBRA SC 1000 BASE SX
27	14.00	PIEZA	DISCO DURO, DISCO DURO SSD 2.5" 480 GB
28	18.00	PIEZA	DISCO DURO, DISCO DURO 3.5 SATA 7200 RPM 1TB INTERNO
29	15.00	PIEZA	DISCO DURO, DISCO DURO 2.5 SATA 5400 RPM 1TB
30	7.00	PIEZA	DISCO DURO, DISCO DURO EXTERNO USB 3.0 1 TB
31	5.00	PIEZA	DISCO DURO, DISCO DURO INTERNO SSD SATA III 120 GB 2.5 "
32	1.00	PIEZA	DISCO DURO, DISCO DURO NAS ALMACENAMIENTO EN RED 4 TB
33	3.00	PIEZA	DISCO DURO, DISCO DURO TIPO 3.5 RIGIDO 1TB
34	2.00	PIEZA	DISCO DURO, DISCO DURO TIPO 2.5 RIGIDO 1TB
35	3.00	PIEZA	DISCO DURO, DISCO DURO EXTERNO PORTATIL 2.5 USB 3 2TB
36	4.00	PIEZA	DISCO DURO, DISCO DURO EXTERNO 1TB
37	22.00	PIEZA	DISCO DURO, SSD DE 240 GB
38	1.00	PIEZA	FUENTE DE VOLTAJE, FUENTE PARA DVR CON 18 CAMARAS 12 VDC
39	3.00	PIEZA	FUENTE DE VOLTAJE, FUENTE DE PODER REGULADA 12 V A 2 AMP (ELIMINADOR)
40	10.00	PIEZA	CONCENTRADOR, CONCENTHADOR ADAPTADOR 3.0 CON 4 PUERTOS
41	5.00	PIEZA	KIT DE ELECTRONICA ARDUINO CON SOFTWARE DE PROGRAMACION, KIT



PROG	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
			ARDUINO UNO PRO ULTIMATE
42	20.00	PIEZA	CONVERTIDOR (COMPUTACION), INTERFAZ DE CONVERSION 120 PARA LCD ARDUINO
43	5.00	EQUIPO	PANTALLA, DISPLAY LCD PANTALLA 16X2 PARA ARDUINO
44	2.00	PIEZA	KIT DE ELECTRONICA ARDUINO CON SOFTWARE DE PROGRAMACION, PAR DE RINES CON LLANTA SEGUIDOR DE LINEAS
45	1.00	PIEZA	KIT DE ELECTRONICA ARDUINO CON SOFTWARE DE PROGRAMACION, RUEDA LOCA NYLON 25 MM ROBOT ARDUINO
46	1.00	PIEZA	KIT DE ELECTRONICA ARDUINO CON SOFTWARE DE PROGRAMACION, RUEDA DE METAL BOLA LOCA ROBOT SIGUE LINEA
47	3.00	PIEZA	KIT DE ELECTRONICA ARDUINO CON SOFTWARE DE PROGRAMACION, MKR WAN 1300 CON CONECTIVIDAD MKR ZERO
48	4.00	PIEZA	KIT DE ELECTRONICA ARDUINO CON SOFTWARE DE PROGRAMACION, MINIPUENTE H (DOBLE)
49	20.00	PIEZA	MODULO, MODULO SIM8001 GSM GPR ANTENA
50	2.00	PIEZA	PROTOBOARD, MINI PROTOBOARD 120 PUNTOS
51	40.00	PIEZA	PROTOBOARD, PROTOBOARD 830 PUNTOS
52	10.00	PIEZA	PROTOBOARD, PROTOBOARD DE ENSAMBLE A PRESION
53	2.00	PIEZA	KIT DE ELECTRONICA ARDUINO CON SOFTWARE DE PROGRAMACION, KIT CARRO ROBOT SEGUIDOR DE LINEA 2 LLANTAS
54	20.00	PIEZA	KIT DE ELECTRONICA ARDUINO CON SOFTWARE DE PROGRAMACION, ARDUINO SENSOR DE HUMO Y GAS
55	20.00	PIEZA	KIT DE ELECTRONICA ARDUINO CON SOFTWARE DE PROGRAMACION, ARDUINO SENSOR DE MOVIMIENTO

PROG	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
56	20.00	PIEZA	KIT DE ELECTRONICA ARDUINO CON SOFTWARE DE PROGRAMACION, ARDUINO SENSOR DE SONIDO
57	20.00	PIEZA	KIT DE ELECTRONICA ARDUINO CON SOFTWARE DE PROGRAMACION, ARDUINO SENSOR DE VIBRACION PWM
58	5.00	PIEZA	TARJETA, TARJETA MADRE 676196-002 PARA MODELO HP8305
59	5.00	PIEZA	TARJETA, TARJETA MADRE COMPATIBLE CON PROCESADOR DE SOCKET AM4

PARTIDAS 65 AL 82

PROG	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	4.00	PIEZA	CABLE, CABLE ADAPTADOR USB 3.0 CON UASP A SATA III PARA DISCO DURO
2	2.00	PIEZA	CABLE, ADAPTADOR PARA DISCO DURO DE 2.5 A USB
3	1.00	PIEZA	CABLE DE FIBRA OPTICA, BOBINA DE FIBRAOPTICA CARRETE CON 2000 M
4	2.00	PIEZA	CABLE DE FIBRA OPTICA, CABLE FIBRA OPTICA MONO MODO 9/125 X2 LC LONGITUD 150 METROS
5	3.00	PIEZA	CABLE DE FIBRA OPTICA, CABLE 3M MULTIMODO DOS HILOS CON CONECTOR LC
6	4.00	PIEZA	CABLE DE FIBRA OPTICA, CABLE PATCH CORD DUPLEX MULTIMODO 62.5/125 LC-LC
7	1.00	PIEZA	CABLE DE FIBRA OPTICA, 120 CABLES JUMPER DUPONT H-H M-M, HM 10 CM
8	5.00	PIEZA	CABLE DE FIBRA OPTICA, CABLES JUMPER DUPONT H-H M-M, HM 20 CM
9	1.00	PIEZA	GENERADOR DE TONOS, GENERADOR DE TONOS Y PROBADOR DE CABLES
10	2.00	PIEZA	MEMORIA, MEMORIA MICRO SD CLASE 10
11	1.00	PIEZA	MEMORIA, MEMORIA RAM 8 GB PC3 A 1600 MHZ
12	1.00	PIEZA	MEMORIA, MEMORIA RAM 16 GB PC3-12800U-690651-154
13	126.00	PIEZA	MOUSE, MAUSE OPTICO USB ALAMBRICO 3 BOTONES
14	10.00	PIEZA	CAJA DE MONTAJE, PLACA PARA REGISTRO DE DE CAVIDADES RJ45
15	10.00	PIEZA	CAJA DE MONTAJE, PLACA PARA REGISTRO DE 1 CAVIDAD RJ45

PROG	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
16	40.00	EQUIPO	TECLADO, TECLADO INALAMBRICO CON SENSOR USB
17	45.00	EQUIPO	TECLADO, TECLADO ALAMBRICO MULTIMEDIA USB
18	10.00	EQUIPO	TECLADO, TECLADO NUMERICO ALAMBRICO



PARTIDAS 83 AL 126

PROG	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	1.00	PIEZA	REFACCIONES, ADAPTADOR DE THUNDERBOLT A GIGABIT ETHERNET
2	30.00	PIEZA	REFACCIONES, ADAPTADOR DE VIDEO HDMI - VGA MACHO - HEMBRA
3	1.00	PIEZA	REFACCIONES, ADAPTADOR FAST ETHERNET USB 2.0
4	2.00	PIEZA	REFACCIONES, ADAPTADOR MINI-DISPLAYPORT MACHO - HDMI HEMBRA, MACHO HEMBRA
5	5.00	PIEZA	REFACCIONES, ADAPTADOR MULTIPUERTOS USB-C (SD, MICROSD, HDMI,)
6	90.00	PIEZA	REFACCIONES, AIRE COMPRIMIDO PARA REMOVER POLVO 330ML
7	24.00	PIEZA	REFACCIONES, ALCOHOL ISOPROPILICO 1 L
8	56.00	PIEZA	REFACCIONES, BATERIA DE LITIO 3V PARA LAPTOP CR2032
9	12.00	PIEZA	REFACCIONES, BOBINA DE CABLE UTP CAT 5E 305 MTS
10	1.00	PIEZA	REFACCIONES, BOBINA DE CABLE UTP CATEGORIA 6
11	14.00	PIEZA	REFACCIONES, KIT DE BOCINAS PARA PC CON SUBBUFER 2.1 7 WATTS
12	3.00	PIEZA	REFACCIONES, CABLE ADAPTADOR DE AUDIO MINI USB JACK 3.5
13	5.00	PIEZA	REFACCIONES, CABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG 3.5 A RCA ESTEREOS 1.5 METROS
14	15.00	PIEZA	REFACCIONES, CABLE ELITE HDMI, CON FILTROS DE FERRITA 1.8 MTS
15	16.00	PIEZA	REFACCIONES, CABLE HDMI 10 MTS
16	16.00	PIEZA	REFACCIONES, CABLE HDMI A HDMI 2MTS USO RUDO



PROG	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
17	5.00	PIEZA	REFACCIONES, CABLE HDMI DE ALTA VELOCIDAD PUNTAS MACHO Y HEMBRA DE 5 METROS
18	5.00	PIEZA	REFACCIONES, CABLE HDMI MACHO DE 20 MTS
19	12.00	PIEZA	REFACCIONES, CABLE ADAPTADORES DE AUDIO MINI USB 15 CM A CONECTOR JACK 3.5
20	3.00	PIEZA	REFACCIONES, CABLE LIGHTING TO USB 1 METRO
21	7.00	PIEZA	REFACCIONES, CABLE USB A-B 3 METROS
22	20.00	PIEZA	REFACCIONES, CABLE VGA DE 1.8 MTRS
23	35.00	PIEZA	REFACCIONES, CANDADO DE SEGURIDAD PARA LAPTOP
24	111.00	PIEZA	REFACCIONES, CONECTOR JACK MODULAR MINI-COM TX5E CAT5E
25	35.00	PIEZA	REFACCIONES, COBLE CONECTOR VGA
26	33.00	PIEZA	REFACCIONES, ESPUMA LIMPIADORAPRA EXTERIORES DE PC 454 MILITROS
27	19.00	PIEZA	REFACCIONES, EXTENCION USB 2.0 2M
28	2.00	PIEZA	REFACCIONES, BOBINAS FILAMENTO PARA IMPRESORA 3D DE 1 KG
29	1.00	PIEZA	REFACCIONES, HDMI TIPO A (ESTÁNDAR) 15 MTS CON BLINDAJE MACHO A MACHO
30	10.00	PIEZA	REFACCIONES, JACK RJ45 CAT 6



PROG	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
31	2.00	PIEZA	REFACCIONES, KIT DE LIMPIEZA PARA PC
32	7.00	PIEZA	REFACCIONES, LIQUIDO LIMPIADOR ANTIESTATICO 250 MILILITROS
33	7.00	PIEZA	REFACCIONES, MEMORIA FLASH USB 128 GB
34	15.00	PIEZA	REFACCIONES, MEMORIA FLASH USB 16 GB
35	17.00	PIEZA	REFACCIONES, MEMORIA FLASH USB 3.1 64 GB
36	4.00	PIEZA	REFACCIONES, MEMORIA USB MICRO 3.1, 64 GB
37	12.00	PIEZA	REFACCIONES, MICRO SD 128 GB
38	15.00	PIEZA	REFACCIONES, MICRO SD 32 GB
39	8.00	PIEZA	REFACCIONES, PASTA TERMICA 2.3 GRS.
40	8.00	PIEZA	REFACCIONES, RIBBON YMCKO-200IMAG
41	1.00	PIEZA	REFACCIONES, SPLITTER VGA 1*4
42	2.00	PIEZA	REFACCIONES, TARJETAS PVC BLANCAS PARA CREDENCIALES C/500PZAS
43	2.00	PIEZA	REFACCIONES, TORRE DVD CON 50 PIEZAS CADA UNA
44	175.00	PIEZA	REFACCIONES, TRANSCPTORES ACTIVOS BALUM KIT 12/24V CCTV / EPGOM UTP PAR E

PARTIDA 127

PROG	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	3.00	PIEZA	LICENCIA DE SOFTWARE, 3 LICENCIAS DE SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD TODAS LAS APLICACIONES

PARTIDA 128

PROG	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	60.00	PIEZA	LICENCIA DE SOFTWARE, 60 LICENCIAS DE SOFTWARE SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS ADMINISTRABLE DESDE LA NUBE PARA SISTEMAS OPERATIVOS MULTIPLATAFORMA

PARTIDA 129

PROG	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	3.00	PIEZA	LICENCIA DE SOFTWARE, 3 LICENCIAS DE SOFTWARE SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA BASADO EN LA NUBE



PARTIDAS 130 AL 140

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	HPE ProLiant DL360 Gen10 8SFF, QUE INCLUYE: 1 Procesador Intel Xeon-Silver 4208 (2.1GHz/8-core/85W) FIO Processor Kit for HPE ProLiant DL360 Gen10 8 Memoria RAM HPE 16GB (1x16GB) Dual Rank x8 DDR4-2933 CAS-21-21-21 Registered Smart Memory Kit 1 HPE DL360 Gen10 8SFF Display Port/USB/Optical Drive Blank Kit 4 Discos Duros HPE 2TB SATA 6G Midline 7.2K SFF (2.5in) SC 1yr Wty 512e Digitally Signed Firmware HDD 2 Discos Duros HPE 300GB SAS 12G Enterprise 10K SFF (2.5in) SC 3yr Wty Digitally Signed Firmware HDD 1 HPE 96W Smart Storage Lithium-ion Battery with 145mm Cable Kit 1 Controladora HPE Smart Array P408i-a SR Gen10 (8 Internal Lanes/2GB Cache) 12G SAS Modular 1 HPE Ethernet 1Gb 4-port FLR-T B350-T4V2 Adapter 2 Fuentes de Poder HPE 800W Flex Slot Platinum Hot Plug Low Halogen Power Supply Kit 1 HPE 1U Gen10 SFF Easy Install Rail Kit 1 HPE iLO Advanced Electronic License with 3yr Support on iLO Licensed Features 1 Soporte HPE 3 años Tech Care Essential SVC ***DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA ANEXA***	1	Equipo
2	TABLETA ELECTRÓNICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN VALIDACIÓN ANEXA.	12	Equipo
3	Lap Top con procesador i3 -1115G4, 8 GB de Ram, 256GB M2, Win 10 pro, Maletin de Lona y DVD Externo, Garantia de Tres Años en Partes y mano de obra	2	Equipo
4	Camara Web full hd con microfono integrado, resolucio n maxima 1920 X 1080 pixeles, formato de video soportado 1080p 720p, reduccion de ruido, conectividad USB 3.1, Sistema Operativo Windows 10 Soportado, se anexa ficha tecnica	4	Pieza
5	IMPRESORA LASERJET MONOCROMATICA, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 40 A 50 PPM, IMPRESIÓN A TRAVÉS DE USB2.0 Y ETHERNET, ALIMENTADOR DE HASTA 250 HOJAS, TIPO DE PAPEL CARTA, A4, OFICIO, IMPRESIÓN DOBLE CARA, RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 600 X 600 DPI HASTA 4800 X 600 DPI Y 1200 X 1200 PPP RESOLUCIÓN MÁXIMA COMPATIBLE CON WINDOWS 7, 10.	1	Equipo
6	Lap Top. Según Validación Técnica Anexa	1	Equipo
7	Disco Duro. Según Validación Técnica Anexa	1	Pieza
8	Tablet. Según Validación Técnica Anexa	1	Pieza
9	CPU SFF TIPO BASICO-A (SEGÚN ANEXO TECNICO)	1	Equipo
10	CPU BASICA, MODELO M70s, PROCESADOR :I3-10100, MEMORIA: 8GB DISCO DURO: 256 SSD, SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO, INCLUYE MONITOR E24-20 23.8" RESOLUCION 1920 X 1080, ENTRADAS HDMI, VGA Y DISPLAYPORT, VALIDACION TECNICA EL DIA 29 DE JULIO FOLIO: 0956	1	Equipo
11	TABLETA ELECTRONICA ANDROID 10.1 PROCESADOR OCTA-CORE VELOCIDAD 1.70 GHz, MEMORIA DE 4 GB PANTALLA LED DE 10.1" RESOLUCION DE 1920 X 1200 WUXGA PANTALLA MULTI TOUCH, VALIDACION TECNICA EL DIA 29 DE JULIO FOLIO: 0956	1	Equipo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA
(SERVIDORES)

FOLIO INTERNO
1035
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
RDIMM	Tipo de memoria RAM
TPM	Mantenimiento productiva total

2. ANTECEDENTES

La Universidad cuenta con equipos servidores adquiridos en el 2010 los cuales no soportan las características de los nuevos software y plataformas tecnológicas que se requieren implementar para la transformación digital, motivo por el cual nuestra infraestructura tecnológica necesita ser actualizada.

3. JUSTIFICACIÓN

Se requiere adquirir equipos Servidores con alta disponibilidad, capaces de soportar los sistemas operativos comerciales y de software libre más relevantes del mercado, así como un alto nivel de desempeño y seguridad para la transformación digital. Los equipos deberán de ser capaces de ofrecer escalabilidad, seguridad, agilidad y flexibilidad sin sacrificar el rendimiento, además de considerar los siguientes puntos.

- Que sean para montaje en rack.

4. OBJETIVOS

El objetivo es contribuir con la transformación digital necesario para el apoyo académico para la ejecución tareas que requieran del uso de las tecnologías y que les permita realizarlas, con plataformas soportadas en servidores actualizados y eficientes, para el buen desarrollo del plan académico y administrativo.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GOBIERNAL
16 AGO. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA
(SERVIDORES)

FOLIO INTERNO
1035
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

5. REQUERIMIENTO

Progresivo: 1
Cantidad: 2
Servidores con las siguientes características mínimas:

Formato:	Montaje en rack (1U)
Procesador:	16-Core (2.30GHz 22MB L3 Cache) Procesador
Chipset:	Integrado, de la misma marca del fabricante.
Memoria:	32GB (1 x 32GB) 2933MHz RDIMM
Almacenamiento:	Slots para unidad de Disco Duro
Placa posterior de almacenamiento en disco:	Hot Plug 2.5in Hard disk
Controlador de disco:	2 puertos para tarjeta Controladora de Discos que soporte arreglos RAID 1, 5, 6 y 10 o superior, certificada por el fabricante del equipo en el cual sea instalada y compatible con los sistemas operativos requeridos por la Dependencia o Entidad (Red Hat, SUS, Microsoft, VMware, Oracle Solaris, GNU/Linux)
Tarjeta Gráfica:	Integrada, mínimo: Interface PCI, 2 interfaces, BUS PCI 32MB, SGRAM.
Fuente de alimentación:	800W Power Supply Kit
Administración:	Módulo de Administración Integrado Deberá de integrar un módulo ethernet de servicio para la administración, diagnóstico y visualización de eventos del servidor fuera de línea, con accesibilidad local y remota
También incluidos:	GPU Power PCIe x16 x8 Primary Riser Kit FIO , 1U última generación SFF Easy Install Rail Kit
Puertos / Ranuras:	4 Ethernet LAN (RJ-45), 3 puertos tipo A USB 3.0, 1 puerto VGA
Conectividad:	Adaptador Ethernet de 4 puertos de Gigabit Ethernet (RJ-45) integrado
Software:	Compatibilidad con Sistemas Operativos Deberá soportar los Sistemas Operativos comerciales y de software libre más relevantes del mercado tales como: Red Hat, SUS, Microsoft, VMware, Oracle Solaris, GNU/Linux, incluyendo ambientes virtuales tipo KVM (Kernel-based Virtual Machine)
Aditamentos agregados:	<ul style="list-style-type: none"> • 1 procesador 16-Core (2.30GHz 22MB L3 Cache). • 7 Memoria RAM DDR4, 2933MHz, 32GB, CL21 • 2 SSD para Servidor P04566-B21, 240GB, SATA III, 2.5" • 6 SSD 960GB SATA 6G • Soporte 3 años en sitio 24x7 compatible con • 1 Power Supply 800W.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
16 AGO. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

2 de 4



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (SERVIDORES)

FOLIO INTERNO 1035 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Table with 2 columns: Category (Entregables, Teclado, Seguridad, Puesta en punto, Condiciones Generales) and Description of requirements.

6. GARANTIAS

- 1.-Garantia estándar de 3 años.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTE

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantia en su cotización y propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa.
5.- Presentar Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA's) con matriz de escalamiento, datos y horarios de contacto, así como el procedimiento para levantar y dar seguimiento a reportes.
6.-Presentar copia simple de al menos una persona certificada en ITIL

8. ENTREGABLES

- 1.- Guía de instalación de uso del producto entregado.
2.- Reporte detallado de la configuración, conexión e integración del equipamiento
3.- Reporte detallado de pruebas de funcionalidad de integración a la infraestructura existente
4.- Memoria técnica de la instalación.
5.- Certificado o póliza de soporte 3 años en sitio 24x7 compatible con los servidores.

Stamp: VALORACIÓN TÉCNICA 16 ABO. 2021 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA
(SERVIDORES)

FOLIO INTERNO
1035
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Rogelio Ramírez Saldaña	
Puesto: Coordinador de Sistemas en TI	
e-mail: Rogelio.ramirez@utzmg.edu.mx	
Fecha: 27-Julio-2021	Tel. /ext. (33) 37701650 / 2222
Firma: <i>Rogelio Ramírez Saldaña</i>	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Efrén Martínez Beas	
Puesto: RECTOR	
e-mail: efrén.martínez@utzmg.edu.mx	
Fecha: 27-Julio-2021	Tel. /ext. (33) 37701650 / 1030
Firma: <i>EFREN MARTINEZ BEAS</i>	

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
CORPORATIVA
18 AGO. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Universidad Tecnológica de Jalisco

Licencias Adobe CC # 1074

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
UTJ	Universidad Tecnológica de Jalisco
CCD	Ciudad Creativa Digital

2. ANTECEDENTES

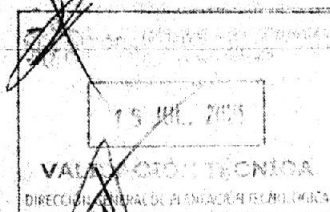
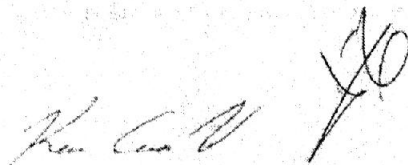
La Unidad Académica de UTJ en CCD, requiere la habilitación de un laboratorio con la Suite de Adobe; ya que en las carreras de Entornos Virtuales y Desarrollo de Software, en su plan de estudios contempla materias de diseño, publicidad, negocios Digitales, Animación Digital entre otras

3. JUSTIFICACIÓN

Software necesario para la habilitación de un laboratorio de Diseño en la Unidad Académica de CCD para las Carreras de Entornos Virtuales y Desarrollo de Software; ya se cuenta con el equipo de cómputo; el laboratorio contempla 20 estaciones.

4. OBJETIVOS

- 1- Licenciamiento Original habilitado
- 2- No retrasar los programas educativos.
- 3- Habilitación de Laboratorio de Diseño





№ 1074

Universidad Tecnológica de Jalisco

Licencias Adobe CC

5. REQUERIMIENTO

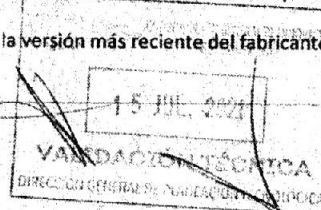
Descripción	Requerimientos Mínimos
Licenciamiento	Adobe Creative Cloud para equipos
Usuarios	20 Equipos
Programa de Licencias	Value Incentive Plan (VIP).
Concesión de Licencias	Académica.
Componentes Software:	Suite completa Creative Cloud Team
Tipo	Licencias por Equipo, Todas las Aplicaciones, Multi Lenguaje América del Norte, Multiplataformas.
Vigencia	Anual
Sistemas Operativos Compatibles	Windows/Mac OS
Gestión e Implantación	a) Herramienta web de gestión de licencias con posibilidad de reasignar las licencias. b) Herramientas centralizadas de implantación de TI.
Asistencia Técnica	Avanzada: asistencia técnica continua (con una línea de teléfono exclusiva), correo electrónico, chat y foros durante la vigencia de la Suscripción.

6. GARANTIAS

Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia del contrato. Funcionamiento óptimo del software y habilitación de licencias originales.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 1-Presentar carta del fabricante que indique que es un distribuidor autorizado por el mismo para la comercialización de los productos y/o servicios que está ofertando.
- 2-Mencionar marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica.
- 3-Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5. REQUERIMIENTO.
- 4-El participante que resulte adjudicado deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.



[Handwritten signature]

AT_V2

2 de 3




Universidad Tecnológica de Jalisco
Licencias Adobe CC

Nº 1074

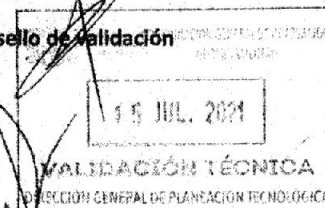
8. ENTREGABLES

- 1-Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.
- 2-Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma
- 3-Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.
- 4-Guía de instalación y uso del producto entregado.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Karina Cuevas Valdovinos		Nombre: Hassem Rubén Macías Brambila	
Puesto: Jefa de Depto de Soporte y Redes		Puesto: Director de Tecnologías	
e-mail: kcuevas@utj.edu.mx		e-mail: hmacias@utj.edu.mx	
Fecha:14/07/2021	Tel. /ext. 30300900 Ext: 7270	Fecha:14/07/2021	Tel. /ext.30300900 Ext: 7140
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación





Jalisco

Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
[Licenciamiento Adobe Creative Cloud]



1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
ASICA	Agencia de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
OPD	Organismo Público Descentralizado
OS	Operating System
GB	Gigabytes
TI	Tecnologías de información

2. ANTECEDENTES

ASICA es una OPD del estado de Jalisco de recién creación que comenzó su operación en el año 2020, al ser una agencia joven requiere de herramientas de software para la creación de material audiovisual, fotográfico y diseño gráfico

3. JUSTIFICACIÓN

Para facilitar las actividades de la Dirección de Promoción, Cooperación, Vinculación y Extensión de ASICA es necesario contar con herramientas de software con almacenamiento en nube para la edición digital, fotográfica, diseño multimedia, edición de video, entre otras actividades propias de la dirección.

La Dirección de Promoción, Cooperación, Vinculación y Extensión es la responsable de crear comunidades digitales, redes sociales, informar a la sociedad de las actividades sustantivas de ASICA y generar contenido multimedia para apoyar a las diferentes áreas de la dependencia.

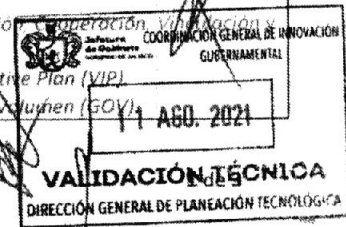
La Dirección de Promoción, Cooperación, Vinculación y Extensión cuenta con el personal capacitado para el uso de herramientas de edición digital.

4. OBJETIVOS

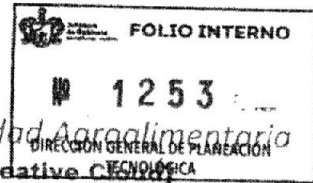
Dotar de herramientas de diseño digital y multimedia a ASICA para fortalecer las actividades de promoción, cooperación, vinculación y extensión de la agencia.

5. REQUERIMIENTO

CONSECUTIVO	CANTIDAD	CONCEPTO
1	1	Software de diseño <ul style="list-style-type: none"> Licenciamiento: Adobe Creative Cloud para equipos Multilicencia para usuarios designados. Usuarios: 3 usuarios. Personal de la Dirección de Promoción, Cooperación, Vinculación y Extensión Programa de Licencias: Value Incentive Plan (VIP) Concesión de Licencias: Gobierno de Jalisco (GOJ)



AT_V2



Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
[Licenciamiento Adobe Creative Cloud]

		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Componentes Software. Suite completa Creative Cloud Team</i> • <i>Tipo: Licencias por Usuarios. Todas las aplicaciones. Multi Lenguaje America del Norte, Multiplataformas.</i> • <i>Vigencia: Anual</i> • <i>Sistemas Operativos Compatibles: Windows/Mac OS</i> • <i>Almacenamiento, Sincronización y uso compartido de activos: Plan para todas las aplicaciones 100 GB por usuario.</i> • <i>Gestión e Implantación</i> • <i>Herramienta web de gestión de licencias con posibilidad de reasignar las licencias.</i> • <i>Herramientas centralizadas de implantación de TI.</i> • <i>Asistencia Técnica Avanzada: asistencia técnica continua (con una línea de teléfono exclusiva), correo electrónico, chat y foros durante la vigencia de la Suscripción.</i> • <i>Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.</i> • <i>Funcionamiento óptimo del software y habilitación de licencias originales.</i>
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6. GARANTIAS

CONSECUTIVO	CANTIDAD CONCEPTO
	Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia. Funcionamiento óptimo del software y habilitación de licencias originales.

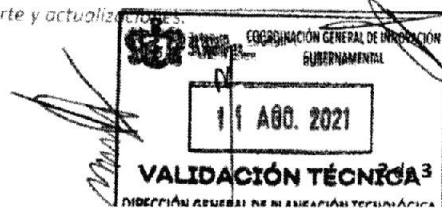
7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- *Presentar carta del fabricante que indique que es un distribuidor autorizado por el mismo para la comercialización de los productos y/o servicios que está ofertando.*
- *Mencionar marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización.*
- *Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5. REQUERIMIENTO.*
- *El participante adjudicado deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato*

8. ENTREGABLES

- *Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTIAS de este anexo.*
- *Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma*
- *Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.*
- *Guía de instalación y uso del producto entregado.*

AT_V2






Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
[Licenciamiento Adobe Creative Cloud]

FOLIO INTERNO
1253
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Eduardo Daniel Muñoz Hernández	
Puesto Coordinador de Recursos Digitales ASICA	
e-mail eduardomunoz.asica@gmail.com	
Fecha: 09/08/2021	Tel. /ext. 3327364805
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Mateo Bonilla Coronado	
Puesto Director Administrativo ASICA	
e-mail mateo.coronado@jalisco.gob.mx	
Fecha: 09/08/2021	Tel. /ext. 3327364805
Firma: 	


COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL
11 AGO. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación



Jalisco

Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria -
[Antivirus]

FOLIO INTERNO
1254
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
ASICA	Agencia de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
OPD	Organismo Público Descentralizado
OS	Operating System
BDs	Bases de Datos
HTTP	Hypertext Transfer Protocol
HTTFS	Hypertext Transfer Protocol Secure
SMTP	Simple Mail Transfer Protocol
POP3	Post Office Protocol
ICSA	International Computer Security Association
RAR	Roshal Archive
TAR	Tape Archive
RSA	Rivest Shamir Adleman
IP	Internet Protocol
DNS	Domain Name System
WINS	Windows Internet Naming Service
TCP	Transmission Control Protocol
UDP	User Datagram Protocol
USB	Universal Serial Bus
PCMCIA	Personal Computer Memory Card International Association
SCSI	Small Computer System Interface
SQL	Structured Query Language
P2P	Peer to Peer

2. ANTECEDENTES

ASICA es una OPD del estado de Jalisco de recién creación que comenzó su operación en el año 2020, al ser una agencia joven adquirió equipamiento de cómputo y sistemas de información, por consiguiente, requiere soluciones informáticas que aseguren la protección informática de los bienes.

3. JUSTIFICACIÓN

Para la continuidad de los labores que permitan el cumplimiento de las funciones de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, se requiere contar con el licenciamiento de una solución de protección institucional.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL
11 AGO. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

1 de 11



Jalisco

Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
[Antivirus]

FOLIO INTERNO
 N° 1254
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

La agencia está en proceso de adquisición de equipo de cómputo y sistemas informáticos los cuales necesitan un software antivirus que pueda ser administrado y supervisado por el personal de Coordinación de Recursos Digitales.

Es por ello que se hace necesario la adquisición de 80 licencias de un software que pueda brindar la seguridad ante amenazas informáticas (virus, spyware, etc.), así como también el uso de una consola de administración que permita a gestionar la seguridad de los dispositivos asignados para labores de la agencia, permitiendo detectar y generar reportes de eventos que pongan en riesgo la seguridad informática de la agencia.

4. OBJETIVOS

Dotar de software para detectar y eliminar virus informáticos a ASICA para la protección de los recursos informáticos de la agencia.

5. REQUERIMIENTO

CONSECUTIVO	CANTIDAD	CONCEPTO
1	1	<p>INSTALACIÓN DE SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS. Cantidad solicitada de clientes o licencias: 80 Cantidad de consolas de administración: 1 Descripción: Antivirus Administrable por Consola</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Características de protección en puntos finales. La solución deberá: <ul style="list-style-type: none"> • Brindar protección para servidores, equipos móviles, y estaciones de trabajo sobre sistemas operativos Windows Vista, Windows 7 (32 y 64 bits) Windows 8, Windows 8.1, Windows 10, Windows Server 2003, Windows Server 2008, Windows Server 2012, Windows Server 2016, Windows Server 2019, Mac OS (todas sus versiones) y Linux. Deberá ser capaz de proveer funcionalidad de protección con las siguientes tecnologías: <ol style="list-style-type: none"> a) Antivirus b) Antispyware c) Firewall d) Motor de prevención contra intrusos e) Motor de detección de intrusos f) Control de aplicaciones g) Control de dispositivos h) Control Web i) Terminal Server • Permitir que el uso e integración de las tecnologías de protección sea a través de políticas configurables y flexibles en un esquema

COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL
 11 AGO 2021
 VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2



Jalisco

Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
[Antivirus]

FOLIO INTERNO
1254
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

	<p>jerárquica (dominios, sitios, grupos, subgrupo, cliente, usuario, localidades, etc.) para aplicar a perfiles de usuario o equipos en base a los criterios definidos por Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y deberán asignarse desde la consola de administración de la solución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser configurable para definir de forma flexible diferentes niveles de interacción con el usuario final, es decir permitir al usuario realizar algunas o varias funciones o restringirlas por completo. • Permitir que las actualizaciones llámese versiones, parches, adecuaciones o modificaciones propias de la solución de protección puedan realizarse de forma automatizada con escasa o nula interacción administrativa, lo anterior deberá realizarse desde la consola central. Ser capaz de prevenir la desinstalación sin autorización de la herramienta e incluso poder utilizar una contraseña. • Ser capaz de evitar que los procesos correspondientes que proveen la protección sean manipulados o comprometidos en forma mal intencionada o sin autorización. • Ser capaz de enviar en forma automática a la consola y al fabricante los riesgos de seguridad detectados para su revisión y valoración. • En caso de ser necesario, la solución deberá poder desinstalar cualquier antivirus existente antes de hacer la instalación de nuevo, mediante las mejores prácticas asegurando el buen funcionamiento del equipo de cómputo. • Permitir la configuración flexible de acciones a tomar ante la detección de riesgos de seguridad. • Ser capaz de configurar notificaciones sobre la detección de riesgos en base a roles o perfiles de responsabilidad definidos por la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. • Ser capaz de soportar esquemas de replicación, balanceo de cargas en las consolas de administración centralizadas para estar abiertos a la implementación de planes de recuperación de desastres y disponibilidad de servicios. • Ser capaz de integrarse al directorio activo para importar y configurar estructuras organizacionales (usuarios y equipos) para ser cubiertos con la protección de seguridad. • Ser capaz de instalar agente de protección de seguridad en los equipos de los usuarios finales (por ejemplo, interactivo, silenciosa, reiniciar equipo o no). • Contar con el respaldo de una base de datos de configuración, descargas, actualizaciones, documentación, soporte, seguimientos de casos de estabilidad, despliegue de información provista y mantenidos directamente por el fabricante.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GOBIERNO GOBIERNAMENTAL
11 AGO 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2





Jalisco

Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
[Antivirus]

FOLIO INTERNO

1256

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

		<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de manejar un esquema que incluya cuarentena centralizada de los riesgos de seguridad detectados. • Ser capaz de proveer protección de seguridad tanto a usuarios finales administrados centralmente como a usuarios finales descentralizados. • La solución deberá de ser capaz de proveer protección de seguridad tanto a usuarios finales como a servidores de propósitos específicos o aplicativos. • Ser capaz de poder remover antivirus de diversos fabricantes antes de poderse instalar el cliente. • Ser capaz de soportar la administración centralizada de un ambiente de mínimo 80 usuarios finales. • Ser capaz de soportar el uso de BDs externas (no propietarias de la solución) por ejemplo SQL server. • La tecnología de protección provista por la solución deberá ser altamente efectiva para la detección y remoción de riesgos de seguridad en la categoría de rootkits, amenazas de virus, spyware, ransomware, gusanos, trayano, software malicioso, entre otros. • La instalación del agente de protección deberá poder realizarse de al menos los siguientes métodos: local utilizando la media de instalación, remotamente desde la consola, por medio de un servidor de intranet o • utilizando herramientas de distribución de terceros. • La comunicación del agente con la consola de administración deberá poder realizarse por medio de los protocolos http y https para no provocar modificaciones en la configuración de los switches. • La solución deberá actualizar su contenido (firmas de detección de virus, firmas de detección de intrusos, listado de aplicaciones) desde la consola de administración, desde internet, desde un equipo definido para su actualización, o por medio de un archivo manual. • La solución de protección deberá incluir tecnología de antivirus y antispyware que detecte intentos de infección desde unidades de disco, unidades removibles y unidades compartidas así como memoria. • La solución de protección podrá ser configurada para que al intentar abrir la interface del usuario, en caso de no conocer la contraseña, el usuario no podrá abrir la interface.
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

11 AGO. 2021

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2



Jalisco

Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
[Antivirus]

FOLIO INTERNO
N. 1254
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

		<ul style="list-style-type: none"> Las políticas para la solución de protección deberán poderse aplicar por computadora o por usuario, deberán poderse aplicar por grupo, suagrupa o a todo el universo de equipos. La solución de protección deberá tener capacidad para identificar el tipo de red al cual se está conectando para adecuar las políticas de protección de antivirus y antispyware, spyware, ransomware, Firewall, IPS, control de Dispositivos, así como de políticas de actualización. La detección de la ubicación deberá poder realizarse por al menos las siguientes variables: rango de dirección IP, dirección IP/nombre del servidor de nombres DNS, dirección IP/nombre del servidor de WINS, default Gateway. <p>2. Administración</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá contar con una consola de administración centralizada, desde la cual se pueda monitorear el estado de la seguridad en los equipos de cómputo de Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. La consola deberá tener la capacidad de ser accedida desde cualquier punto de la red utilizando a través de un navegador (Internet Explorer, Mozilla Firefox, Chrome). La consola deberá indicar por medio de una representación gráfica el estado actual de la seguridad, los niveles de seguridad deberán poder ser definidos por el personal que indique la convocante. La consola de administración deberá: <ul style="list-style-type: none"> Mostrar en una gráfica el estado de la actualización de los patrones de detección en los agentes. En una tabla de mayor detalle deberá indicar el nombre del equipo, su dirección IP, el usuario que se firmó en el equipo y el sistema operativo. Mostrar en una gráfica los intentos de infección más recientes, así como los equipos que presentaron dichos intentos de infección indicando además la acción tomada por el agente de protección. Mostrar un indicativo del estado de la seguridad en internet, este estado deberá permitir al administrador de la solución identificar los niveles de riesgo de internet para poder realizar ajustes en las políticas de protección. Funcionar como un repositorio central de políticas para las tecnologías de Antivirus, firewall personal, detección y prevención de intrusos, así como de protección al control de dispositivos.
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AT_V2

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GOBIERNAL
11 AGO. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Jalisco

Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
[Antivirus]

FOLIO INTERNO
 N° 1254
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un esquema de autenticación (local, con enlace al directorio activo o con un enlace por medio de PSA para autenticación fuerte). • Permitir la creación de administración por roles, para permitir una segregación de funciones • Permitir la generación de reportes gráficos que permitan identificar los intentos de infección más repetidos en el ambiente de la convocante, los equipos con mayor número de intentos de infección, versión del agente de protección instalado en los equipos y un reporte de los equipos con las firmas de contenido. • Integrar una función que permita reconocer equipos que no tengan el agente de protección instalado. Para posteriormente enviárselo a través de la consola. • Permitir la instalación remota del agente de protección en los equipos que no cuenten con él. La instalación deberá poderse realizar dando el nombre del equipo, su dirección IP o una lista combinando ambas opciones. • Permitir la creación de roles para definir diferentes niveles de administración. <p>La tecnología de antivirus deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con certificación ICSA Labs en los siguientes rubros: Antivirus cleaning criteria y Desktop/Server antivirus detection • Ser capaz de detectar y eliminar spyware. • Deberá ser capaz de analizar los mensajes de correo electrónico recibidos en los protocolos SMTP y POP3. • Deberá poder actualizar sus definiciones de virus desde Internet, el servidor central y desde un repositorio local, la actualización de definiciones deberá poderse programar para realizarse en un horario que no provoque afectación a la red. • Deberá ser capaz de realizar las actualizaciones de forma óptima, firmas de virus, así como el motor de búsqueda (por ejemplo, utilizando actualizaciones diferenciales y métodos de distribución). • Deberá ser capaz de analizar archivos comprimidos en al menos los siguientes formatos: ZIP, RAR, y TAR deberá ser capaz de analizar hasta 10 niveles de compresión • Deberá ser capaz de detectar exclusiones por tipo de archivo, directorios y tipo de amenaza. • Deberá realizar escaneos de los equipos de manera eficiente, excluyendo todos aquellos archivos que no sean creados en el país, no representen un riesgo, ni comprometan una buena reputación.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

11 AGO. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

Jalisco

Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
[Antivirus]

 FOLIO INTERNO
1254
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

	<ul style="list-style-type: none"> Las políticas de antivirus de la solución deberán ponerse a adaptarse de acuerdo al reconocimiento de la red a la cual se está conectando. El fabricante de la solución deberá tener su propio centro de investigación y respuesta de virus, además debe poder generar actualización a contenidos para las tecnologías de antivirus, el firewall personal y detección y prevención de intrusos. La tecnología de antivirus deberá contar con tecnología de reputación, es decir que valide si un archivo goza de mala reputación para que este sea bloqueado, o si goza de buena reputación para que este sea excluido. El agente deberá ofrecer protección al descargar archivos desde internet, al validar que el archivo descargado tenga una reputación aceptable, o en términos de distribución y antigüedad del mismo a nivel mundial. La solución deberá contar con herramientas que permitan escanear máquinas virtuales off-line. La solución deberá contar con la capacidad de excluir en las máquinas virtuales, todos aquellos archivos que ya hayan sido escaneados de una imagen base, con la finalidad de reducir el consumo de recursos. <p>3. Características de la tecnología de firewall personal y prevención de intrusos</p> <p>La tecnología de firewall personal de la solución deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ser de tipo stateful inspection capaz de analizar el tráfico en paquetes de tipo TCP, UDP, IP y en flujo de datos. Permitir la configuración de reglas de aplicación por protocolo. Integrar un módulo de detección y prevención de intrusos, deberá contener firmas de ataques, estas firmas deberán ser actualizadas desde internet a través del servidor central. Ser capaz de detectar y evitar ataques con aplicaciones como WinPcap y VMware por considerarse riesgosas. Contener un módulo que permita el reconocimiento de explotación de vulnerabilidades no reportando el método de explotación que se está utilizando. Tener un módulo de inspección profunda para los protocolos DHCP, DNS y WINS. Ser capaz de configurar el navegador de manera que no publiquen la versión del navegador ni la dirección IP con la que sale a internet.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



11 AGO. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
7 de 11

AT_V2



Jalisco

Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
[Antivirus]

FOLIO INTERNO
1254
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

		<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de detectar y bloquear ataques de OS fingerprint y de generación de secuencias de TCP. • La tecnología de detección de intrusos de la solución deberá incluir ataques en diferentes categorías, las categorías incluidas deberán ser: ataques de buffer overflow, puertas traseras, ataques de negación de servicios, puertas traseras, programas de P2P, mensajeros y propagación de amenazas. • La tecnología de detección de intrusos también se deberá integrar al navegador de internet, para brindar protección a los usuarios finales. <p>4. Características de control de aplicaciones para protección de sistema Operativo</p> <p>La tecnología de protección de la solución al sistema operativo debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos que eviten la ejecución de procesos maliciosos, estos procesos deberán poder ser definidos a través de políticas. • Mecanismos que eviten la escritura, lectura o modificación de archivos o directorios. Estos deberán poderse definir a través de políticas. • Mecanismos que eviten la escritura, modificación o eliminación de claves de registro. Las claves de registro a proteger deberán definirse por medio de políticas. <p>5. Características de bloqueo de dispositivos</p> <p>La tecnología de bloqueo de dispositivos de la solución deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permitir el bloqueo de los siguientes dispositivos: USB, bluetooth, FICCIÓN SCSI, Tarjetas para móviles, además deberá permitir la definición de nuevos dispositivos por medio del Class ID y Device ID. • Permitir la creación de exclusiones para permitir el bloqueo de USB, pero no del teclado y el Mouse, por ejemplo. • Permitir el bloqueo de ejecución de programas desde dispositivos removibles. • Permitir utilizar los dispositivos removibles como sola lectura.
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6. GARANTIAS

CONSECUTIVO	CANTIDAD	CONCEPTO
1		Garantía de mínimo un año de soporte, actualizaciones y nuevas definiciones de seguridad.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GOBIERNAL
11 ABO. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
 11 de 11

AT_V2

Jalisco

Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
[Antivirus]

FOLIO INTERNO
1254
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

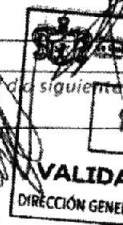
7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Servicios

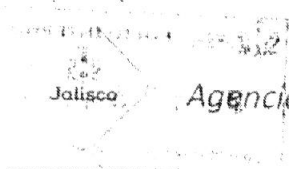
1. El alcance de los servicios ofrecidos deberá cubrir la instalación y puesta a punto de la solución ofertada. Se deberá brindar apoyo remoto y presencial, en caso de requerirse.
2. El adjudicado deberá presentar, previo al arranque de los trabajos una propuesta de plan de trabajo apegado a las mejores prácticas, el cual será validado por personal de la convocante, en el cual se muestren las principales actividades, tiempos y responsables para la implementación, capacitación, incluyendo en caso de requerirse la desinstalación del producto a sustituir.
3. El licitante adjudicado deberá de entregar memoria técnica a detalle de la instalación de cada una de los componentes que integran la presente solicitud y de la operación del conjunto de la misma.
4. El licitante deberá entregar carta en la que el fabricante lo acredite como canal autorizado para ofrecer los productos de la solución presentada.
5. El licitante deberá contar con al menos 2 personas certificadas para la implementación de la solución. Deberá anexar copia de los certificados vigentes de dicho personal.
6. El Proveedor adjudicado deberá hacer la instalación y puesta a punto del servidor antivirus en la Dependencia, en coordinación con la misma.
7. La propuesta deberá incluir un documento de los niveles de SLA's (de acuerdo al anexo A), así como un esquema de escalamiento de acuerdo a severidad.
8. En el documento SLA, deberá incluir números locales de la zona metropolitana de Guadalajara de su área de soporte técnico y número de celulares de los ingenieros que brindarán el soporte técnico.
9. La propuesta deberá incluir soporte técnico por el periodo ofertado.
10. El alcance de la solución será 80 licencias en servidores y estaciones.
11. La propuesta deberá incluir 2 tanto certificaciones y capacitaciones presenciales orientadas al personal operativo de las dependencias, 2 personas, acerca de la implementación y la correcta funcionalidad.
12. La capacitación deberá ser impartida por personal certificado por el fabricante en las versiones que se instalarán en Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
13. El licitante deberá considerar cualquier componente de equipamiento, programas, mano de obra, viajes, traslados etc. que se requieran para la correcta instalación, configuración, puesta a punto de la solución y capacitación, estos puntos deberán de estar incluidas en el precio de su propuesta.
14. En la propuesta se deberá incluir de manera detallada la cantidad, número de parte, modelo y descripción de los productos y servicios ofertados, en los supuestos de descritos en párrafos anteriores.
15. La vigencia del licenciamiento será durante el periodo de un año y comenzará a partir del día 1 de enero del 2022.

ANEXO A: MATRIZ SLA (Acuerdos de calidad de servicio)

Entrega de solución incluida en los presentes bases	
Entregable	Observaciones
Entrega de Licencias	<ul style="list-style-type: none"> • El bien o servicio, será entregado al día siguiente de la firma del contrato.


COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL
11 AGO. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
9 de 11

AT_V2



Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
[Antivirus]

FOLIO INTERNO
1254
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

	<ul style="list-style-type: none"> La entrega del mismo será en: Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Calle Topalpa N°40, Voliarta Fomento, Guadalajara, Jalisco
instalación	<ul style="list-style-type: none"> El plan de trabajo de instalación será validado por el informático de la dependencia. Una vez realizado la instalación, se deberán entregar las memorias técnicas detalladas al encargado Informático.
Atención de llamadas de incidentes o fallas	
Horario de servicio de la Mesa de Servicios	10 horas continuas de 8:00 a 18:00 h. (días hábiles) vía telefónica o por correo electrónico o vía Chat.
Atención para brindar soporte técnico al producto	
Resolución de los reportes sobre incidentes y problemas levantados en la Mesa de Servicios de la Dependencia	<p>Prioridad crítica: Máximo 2 Horas después de haberse detectado el incidente o problema. (cuando aplique la atención remota) o bien escalarla para atención en sitio dentro del área metropolitana.</p> <p>Prioridad alta: Máximo 4 Horas después de haberse detectado el incidente o problema. (cuando aplique la atención remota) o bien escalarla para atención en sitio dentro del área metropolitana.</p> <p>Prioridad baja: Máximo 8 Horas después de haberse detectado el incidente o problema. (cuando aplique la atención remota) o bien escalarla para atención en sitio dentro del área metropolitana.</p>
Atención a reincidencias en fallas	
Atención de reportes con el fabricante	Solo procederá cuando haya un dictamen conjunto que confirme el apoyo del mismo derivado de reincidencias de servicios o mal funcionamiento. Se atenderán de lunes a Domingo en cualquier horario, 7x24 días

B. ENTREGABLES

- Garantía por escrito de mínimo un año de soporte, actualizaciones y nuevas definiciones de seguridad.
- Certificado de licenciamiento a carta en donde se indique la cantidad, ID de licencia del producto, titularidad y vigencia de la misma.
- MATRIZ SLA (Acuerdos de calidad de servicio) así como un esquema de escalamiento de acuerdo a severidad.

AT_V2

EXHIBICIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GOBIERNAL

11 AGO. 2021

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
[Antivirus]



- Memoria técnica a detalle de la instalación de cada uno de los componentes que integran la presente solicitud y de la operación del conjunto de la misma.
- Carta bajo protesta de decir verdad, que se otorgarán las certificaciones para el personal de la Dependencia a quienes les sea impartida la capacitación.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Eduardo Daniel Muñoz Hernández		Nombre: Mateo Bonilla Coronado	
Puesto Coordinador de Recursos Digitales ASICA		Puesto Director Administrativo ASICA	
e-mail eduardomunoz.asica@gmail.com		e-mail mateo.coronado@jalisco.gob.mx	
Fecha: 09/08/2021	Tel. /ext. 3327364805	Fecha: 09/08/2021	Tel. /ext. 3327364805
Firma:		Firma:	

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación





Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
[Software de videoconferencia]

FOLIO INTERNO
1298
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
ASICA	Agencia de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
OPD	Organismo Público Descentralizado
OS	Operating System

2. ANTECEDENTES

ASICA es una OPD del estado de Jalisco de recién creación que comenzó su operación en el año 2020, al ser una agencia joven requiere soluciones informáticas de TI que faciliten las actividades de comunicación y colaboración electrónica del personal administrativo y directivo de asica.

3. JUSTIFICACIÓN

Para facilitar las actividades sustantivas de ASICA es necesario contar con herramientas de comunicación y colaboración digitales basados en la nube que garanticen la protección y seguridad de las comunicaciones con servicios como: trabajo colaborativo, videoconferencia, video llamadas entre otras.

Directivos y administrativos de la agencia requieren de estas herramientas para eficientar y agilizar sus actividades diarias.

4. OBJETIVOS

Dotar de herramientas digitales a ASICA para fortalecer las actividades administrativas y directivas del personal de la agencia.

5. REQUERIMIENTO

CONSECUTIVO	CANTIDAD	CONCEPTO
1	1	<p>Servicio Videoconferente en la nube</p> <p>Licenciamiento por un año para un anfitrión en plataforma web. Licenciamiento mínimo para 3 usuarios anfitriones.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plataforma de Colaboración: que permita la colaboración con hasta 100 personas incluidas salas de chat, anotaciones, pizarra y grupos de trabajo. Reuniones de grupo ilimitado Transmisión en streaming en HD 1 GB para grabación en la nube (por licencia) Sin limitantes de tiempo de sesión.

INSTRUMENTO DE LICITACIÓN
AT_V2

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GOBIERNAMENTAL
18 AGO. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
[Software de videoconferencia]

FOLIO INTERNO
1298
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

	<p>Funciones de la plataforma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Compartir:</i> que permita a los presentadores compartir todo su escritorio o aplicaciones individuales. • <i>Detección de voz dinámica:</i> que la vista de la cámara principal cambie automáticamente al altavoz activo. • <i>Grabación:</i> que permita grabar reuniones localmente y cargarlas en plataformas de video Online. <p>Compatibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Compatibilidad con dispositivos móviles y de escritorio:</i> Windows, Android, Mac OS, iOS. • <i>Opciones de programación de navegadores, clientes y complementos,</i> incluida la delegación para coanfitriones y programadores. <p>Soporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Asistencia Técnica Avanzada:</i> asistencia técnica continua (con una línea de teléfono exclusiva), correo electrónico, chat y foros durante la vigencia de la Suscripción. <p>Garantías</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.</i> • <i>Funcionamiento óptimo del software y habilitación de licencias originales.</i> <p>SLA's</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Soporte técnico todos los días las 24 horas, por teléfono, correo electrónico y en línea durante la vigencia de las cuentas.</i>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6. GARANTIAS

CONSECUTIVO	CANTIDAD	CONCEPTO
1		Garantía de 1 un año de acuerdo a las políticas del fabricante durante la vigencia.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

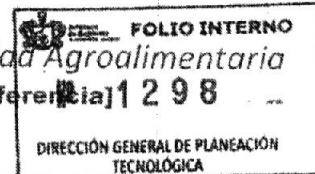
- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica.
- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante como superior mediante carta original.
- Deberá presentar Datasheet del software ofertado con link de página oficial, en la cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa.

AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
AT_V2

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
18 ABO. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA





Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
[Software de videoconferencia]



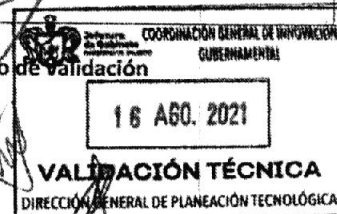
8. ENTREGABLES

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías del presente anexo.
- Certificado con las claves y números de licencia.
- El proveedor deberá entregar las credenciales de acceso a la consola de administración y configuración de la plataforma del servicio videoconferente al personal de la Coordinación de Recursos Digitales de ASICA.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Eduardo Daniel Muñoz Hernández		Nombre: Mateo Bonilla Coronado	
Puesto Coordinador de Recursos Digitales ASICA		Puesto Director Administrativo ASICA	
e-mail eduardomunoz.asica@gmail.com		e-mail mateo.coronado@jalisco.gob.mx	
Fecha: 11/08/2021	Tel. /ext. 3327364805	Fecha: 11/08/2021	Tel. /ext. 3327364805
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

29-11

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

NO 1113

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
TECMM	Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Enríquez

2. ANTECEDENTES

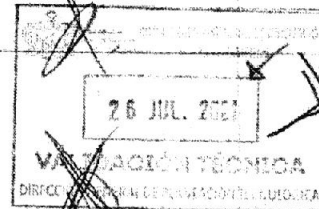
El TECMM es un centro educativo que esta conformado de 13 Unidades Académicas dentro del estado de Jalisco. Integrado a la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología ofrece sus programas educativos a nivel Licenciatura y Posgrados.

3. JUSTIFICACIÓN

Adquirir accesorios y refacciones para la operatividad de las unidades académicas del ejercicio 2021. Suministrando insumos para actualización y reparación de servicios e Infraestructura Informática.

4. OBJETIVOS

Fortalecer a la comunidad estudiantil, docente y administrativa con la adquisición de accesorios y refacciones necesarias para la operatividad del TecMM





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

1113

5. REQUERIMIENTO

Progresivo 1.

Cantidad	Descripción
4	Cable Adaptador USB 3.0 con UASP a SATA III para Disco Duro

Progresivo 2.

Cantidad	Descripción
2	Adaptador para Disco Duro de 2.5" a USB

Progresivo 3.

Cantidad	Descripción
2	Adaptador de Disco Duro, Dock Disco Duro 2.5 y 3.5 Sata I de Multiselector Memorias Backup.

Progresivo 4.

Cantidad	Descripción
2	Lector de DD SATA, Serial ATA II, Serial ATA III

Progresivo 5.

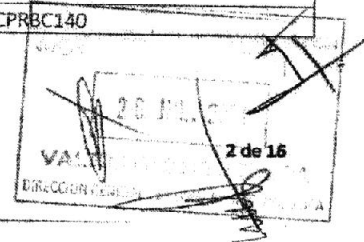
Cantidad	Descripción
8	ENCLOSURE DD 2.5 SATA USB 3.0

Progresivo 6.

Cantidad	Descripción
3	Batería Power Bank Portátil 10000 mah 1hora

Progresivo 7.

Cantidad	Descripción
2	Cartucho de batería de sustitución de APC no. 140 ACPRBC140





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

Progresivo 8.

Cantidad	Descripción
4	Kit de dos baterías recargables de 9v con cargador

Progresivo 9.

Cantidad	Descripción
4	Batería para No-break plomo-acido 12v 7ah

Progresivo 10.

Cantidad	Descripción
1	Batería Dell Alienware 14 a14 M14x R3 R4 G05y

Progresivo 11.

Cantidad	Descripción
1	Batería Lenovo Thinkpad L420

Progresivo 12.

Cantidad	Descripción
5	Batería Interna de remplazo para laptop HP SPARE 756744-001

Progresivo 13.

Cantidad	Descripción
5	Batería interna de remplazo para laptop HP SPARE 740715-001

Progresivo 14.

Cantidad	Descripción
10	Batería para laptop de 4 celdas, voltaje 14.8 v, capacidad 2200 mAh/33 wh

25 JUL 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
3 de 16
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN Y ASISTENCIA



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

1113

Progresivo 15.

Cantidad	Descripción
5	Bocinas alámbricas de puerto usb y cable de audio

Progresivo 16.

Cantidad	Descripción
20	Bafie Bocina Amplificada 6.5 pulgadas Bluetooth portátil usb

Progresivo 17.

Cantidad	Descripción
1	Bobina de Fibra óptica carrete con 2000m Monom

Progresivo 18.

Cantidad	Descripción
2	Cable Fibra óptica mono modo 9/125 2x LC macho -2x LC macho Longitud 150 metros

Progresivo 19.

Cantidad	Descripción
10	JUMPER LC-LC MULTIMODO 50/125 DUPLEX

Progresivo 20.

Cantidad	Descripción
3	CABLE DE 3M MULTIMODO DE DOS HILOS CON CONECTOR LC

Progresivo 21.

Cantidad	Descripción
4	Cable Path Cord dúplex multimodo 62.5/125 LC - LC

Progresivo 22.

Cantidad	Descripción
120	Cables jumpers Dupont H-h, M-m, H-m 10cm Arduino

25 JUL 4 de 16

VALDERRAMA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

1113

Progresivo 23.

Cantidad	Descripción
5	Cable Jumpers Dupont H-h, M-m, H-m 20cm 40pzas Arduino

Progresivo 24.

Cantidad	Descripción
1	Camara web USB Full HD 1080p

Progresivo 25.

Cantidad	Descripción
13	Esp32cam Modulo Esp32 Cam Wifi Camara Ov2640 Arduino

Progresivo 26.

Cantidad	Descripción
16	Camara de seguridad tipo domo 720px

Progresivo 27.

Cantidad	Descripción
2	Cargador De Baterías Con 4 Pila Aa + 2 9v Cuadrada

Progresivo 28.

Cantidad	Descripción
3	Cargador para Mac MagSafe2 60 w Modelo A1435

Progresivo 29.

Cantidad	Descripción
4	Cargador para laptop #PARTE 740015-003

26 JUL 2021

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

5 de 16



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

Nº 1113

Progresiva 30.

Cantidad	Descripción
4	Cargador para laptop #PARTE 744481-002

Progresiva 31.

Cantidad	Descripción
4	Cargador 100-240V AC 1.8A SALIDA TIPO C

Progresiva 32.

Cantidad	Descripción
1	Cargador para laptop modelo B8U63LA#ABM

Progresiva 33.

Cantidad	Descripción
1	Cargador 18.5 V, 3.5A, 65W, punta redonda negra con PIN central

Progresiva 34.

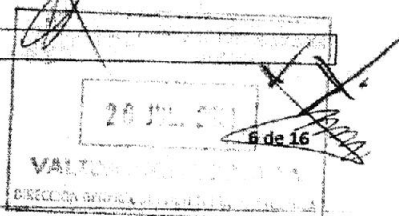
Cantidad	Descripción
4	Cargador 2.25 A 51. 20v - punta cuadrada tipo usb - regularemnte de color amarilla

Progresiva 35.

Cantidad	Descripción
2	Cargador 19.5v 6.15A

Progresiva 36.

Cantidad	Descripción





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

1113

2 | Convertidor Base-TX TFC-110MST

Progresivo 37.

Cantidad	Descripción
4	Convertidor Mini Gbic transceptor fibra SC 1000 base SX SFP 850nm

Progresivo 38.

Cantidad	Descripción
14	Disco Duro SSD 2.5" 480 GB SATA III (6Gb/s)

Progresivo 39.

Cantidad	Descripción
35	Disco Duro 3.5 Sata 7200 RPM 1TB

Progresivo 40.

Cantidad	Descripción
15	Disco Duro 2.5 Sata 5400 RPM 1TB

Progresivo 41.

Cantidad	Descripción
7	Disco Duro externo USB 3.0 de 1 Tb

Progresivo 42.

Cantidad	Descripción
5	Disco duro SSD SATA III 120 GB 2.5" 7 MI

Progresivo 43.

Cantidad	Descripción
1	Disco Duro NAS ALMACENAMIENTO EN RED 4 TB

25 JUL 2021
 VALTERRA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 7 de 16



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

1113

Progresivo 44.

Cantidad	Descripción
3	Disco duro tipo de 3.5 rigido, 1tb

Progresivo 45.

Cantidad	Descripción
2	Disco duro tipo de 2.5 rigido, 1tb

Progresivo 46.

Cantidad	Descripción
3	Disco duro externo portatil 2.5 usb 3.0 2tb

Progresivo 47.

Cantidad	Descripción
4	DISCO DURO EXTERNO 1TB

Progresivo 48.

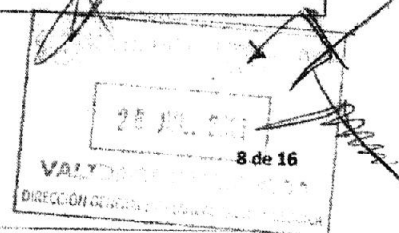
Cantidad	Descripción
15	SSD Adata Ultimate SU800

Progresivo 49.

Cantidad	Descripción
10	Disco Duro 1 Tb Sata WD 2.5" SATA portatil

Progresivo 50.

Cantidad	Descripción
22	SSD de 240Gb





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

Nº 1113

Progresivo 51.

Cantidad	Descripción
2	TORRE DVD CON 50 PIEZAS CADA UNA

Progresivo 52.

Cantidad	Descripción
2	Fuente de poder 55-300TFX Active PFC

Progresivo 53.

Cantidad	Descripción
1	Fuente de poder PS-4241-9HA

Progresivo 54.

Cantidad	Descripción
2	FUENTE DE PODER PARA DELL OPTIPLEZ 9020 SFF 255W 255 vatios

Progresivo 55.

Cantidad	Descripción
2	FUENTE DE PODER PARA HP ProDesk 400 G1 HP PCC004

Progresivo 56.

Cantidad	Descripción
1	Fuente para DVR con 18 camaras de 12Vtc

Progresivo 57.

Cantidad	Descripción
3	Fuente de Poder Regulada 12 v a 2 amp

26 JUL 2021
 VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y PROGRAMAS
 9 de 16



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

1113

Progresivo 58.

Cantidad	Descripción
1	GENERADOR DE TONOS Y PROBADOR DE CABLES

Progresivo 59.

Cantidad	Descripción
10	Concentrador Adaptador 3.0 Ultradelgado Con 4 Puertos

Progresivo 60.

Cantidad	Descripción
5	Kit Arduino Uno Pro Ultimate

Progresivo 61.

Cantidad	Descripción
20	Interfaz De Conversión I2c Para Lcd Arduino, Plc

Progresivo 62.

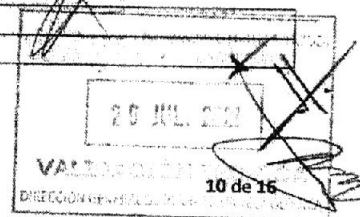
Cantidad	Descripción
2	FTTH kit de herramientas de fibra óptica de plástico 3 paquetes en un localizador de fallas 10 KM cable de fibra óptica, medidor de potencia óptica-70 dBm

Progresivo 63.

Cantidad	Descripción
5	Display Lcd Pantalla 16x2 + Interfaz I2 Compatible Arduino

Progresivo 64.

Cantidad	Descripción
2	Par De Rines Con Llanta Para Seguidor De Linea





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

Nº 1113

Progresivo 65.

Cantidad	Descripción
1	Rueda Loca Nylon 25mm Robot Arduino

Progresivo 66.

Cantidad	Descripción
1	Rueda De Metal Bola Loca Robot Sigue Lineas

Progresivo 67.

Cantidad	Descripción
2	MEMORIA MICRO SD CLASE 10 Y ADAPTADOR 64 GB

Progresivo 68.

Cantidad	Descripción
1	Memoria RAM 8 GB PC3-12800U DDR3 1600 MHz

Progresivo 69.

Cantidad	Descripción
1	Memoria RAM 16GB PC3-12800U-698651-154

Progresivo 70.

Cantidad	Descripción
3	MKR WAN 1300 con conectividad MKR Zero y LoRa

Progresivo 71.

Cantidad	Descripción
4	MINIPUENTE H

76 JUL 2021
 VAL...
 DIRECCION...
 11 de 16



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

1113

Progresivo 72.

Cantidad	Descripción
20	Modulo Sim800I Gsm Gprs Con Antena Ranura Sim Arduino

Progresivo 73.

Cantidad	Descripción
2	Smart TV de 50"

Progresivo 74.

Cantidad	Descripción
5	Para socket AM4, mayor a 3.5 ghz, 4 nucleos

Progresivo 75.

Cantidad	Descripción
2	Mini Protoboard 120 Puntos

Progresivo 76.

Cantidad	Descripción
40	Protoboard 830 Puntos

Progresivo 77.

Cantidad	Descripción
10	PROTOBOARD DE ENSAMBLE A PRESION, 1 BLOQUE Y 2 TIRAS

Progresivo 78.

Cantidad	Descripción
126	Mouse Óptico Usb Alámbrico 3 Botones 800 Dpi Negro

25 JUL 2021
 VALDERRAMA
 12 de 16
 DIRECCIÓN GENERAL DE...



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

Nº 1113

Progresivo 79.

Cantidad	Descripción
22	Regla de Sensores Modulo Qtr-Ba Sensores Reflectivos Seguidor De Linea Arduino

Progresivo 80.

Cantidad	Descripción
2	Kit Carro Robot Seguidor De Linea 2 Llantas Arduino + Código

Progresivo 81.

Cantidad	Descripción
20	Arduino Sensor de humo y gas

Progresivo 82.

Cantidad	Descripción
20	Arduino Sensor de Movimiento

Progresivo 83.

Cantidad	Descripción
20	Arduino Sensor de sonido

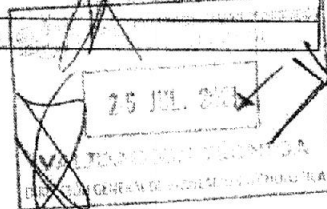
Progresivo 84.

Cantidad	Descripción
20	Arduino Sensor de vibracion PWM

Progresivo 85.

Cantidad	Descripción
7	Cinchos de Nylon Negros Estabilizados UV - 8", 18 lb

Progresivo 86.





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

Nº 1113 -

Cantidad	Descripción
10	Placa para registro de 2 cavidades RJ45

Progresivo 87.

Cantidad	Descripción
10	Placa para registro de 1 cavidad RJ45

Progresivo 88.

Cantidad	Descripción
10	Tarjeta Madre 676196-002 para model Hp6305

Progresivo 89.

Cantidad	Descripción
5	Tarjeta madre compatible con procesador de socket AM4

Progresivo 90.

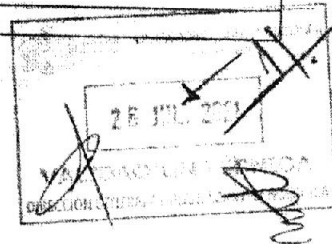
Cantidad	Descripción
40	Teclado inalámbrico con sensor USB

Progresivo 91.

Cantidad	Descripción
45	Teclado alámbrico multimedia USB

Progresivo 92.

Cantidad	Descripción
10	Teclado numérico alámbrico





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

Nº 1113

6. GARANTÍAS

- *Garantía por defecto de fabricación para progresivos 1,2,3,4,5,6,7, 8,9,10,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,27,28,29,30,32,33,34,35,36,37,38,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82, 83,84,85,86,87,88,89,90,91,92*
- *Garantía mínima un año para progresivos 11.24.25.26.31.39.40.41.42.43.44.45.46.*

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 1.- *Mencionar marco, modelo, especificaciones garantía, y su propuesta técnica en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.*
- 2.- *Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.*
- 3.- *Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización*

8. ENTREGABLES

- *Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.*

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Hissam Adiel Gutierrez Zepeda	
Puesto Encargado de Infraestructura	
e-mail: hissam.gutierrez@tecmm.edu.mx	
Fecha: 16/07/2021	Tel. /ext. 38849470 ext 1026
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Jorge Alberto Wells Mendoza	
Puesto: Director de Tecnologías de Información	
e-mail: jorge.wells@tecmm.edu.mx	
Fecha: 16/07/2021	Tel. /ext. 38849470 ext 1009
Firma:	

25 JUL 2021
 VALTO... 15 de 16
 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

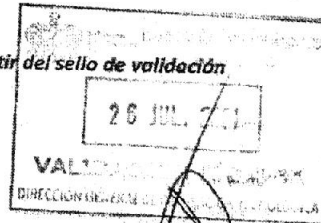


INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

Nº 1113

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REFACCIONES

Nº 1084

1. GLOSARIO:

Signas o palabra	Significado
TECMM	Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Enríquez

2. ANTECEDENTES

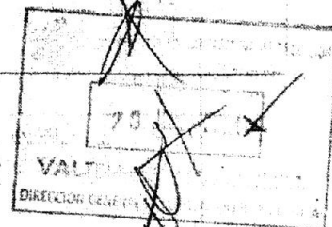
El TECMM es un centro educativo que esta conformado de 13 Unidades Académicas dentro del estado de Jalisco. Integrado a la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología ofrece sus programas educativos a nivel Licenciatura y Posgrados.

3. JUSTIFICACIÓN

Adquirir accesorios y refacciones para la operatividad de las unidades académicas del ejercicio 2021. Suministrando insumos para actualización y reparación de servicios e Infraestructura informática.

4. OBJETIVOS

Fortalecer a la comunidad estudiantil, docente y administrativo con la adquisición de accesorios y refacciones necesarias para la operatividad del TecMM





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REFACCIONES

Nº 1084

5. REQUERIMIENTO

Progresivo 1.

Cantidad	Descripción
1	Adaptador de Thunderbolt a Gigabit Ethernet

Progresivo 2.

Cantidad	Descripción
30	Adaptador de Video HDMI - VGA Macho - Hembra

Progresivo 3.

Cantidad	Descripción
1	ADAPTADOR FAST EHTERNET USB 2.0

Progresivo 4.

Cantidad	Descripción
2	Adaptador mini-displayPort macho - HDMI hembra. Macho hembra

Progresivo 5.

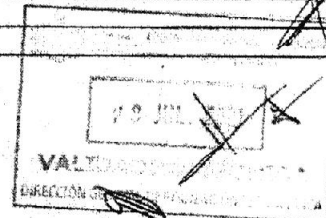
Cantidad	Descripción
5	ADAPTADOR MULTIPUERTOS USB-C (SD, microSD, HDMI,)

Progresivo 6.

Cantidad	Descripción
90	Aire comprimido para remover polvo 330ml

Progresivo 7.

Cantidad	Descripción
24	ALCOHOL ISOPROPILICO 1 L



2 de 9



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REFACCIONES

1084

Progresivo 8.

Cantidad	Descripción
56	batería de litio 3v para laptop CR2032

Progresivo 9.

Cantidad	Descripción
12	Bobina de cable UTP Cat 5e 305 mts

Progresivo 10.

Cantidad	Descripción
1	BOBINA DE CABLE UTP CATEGORIA 6

Progresivo 11.

Cantidad	Descripción
14	Kit de Bocnas para PC con subbuffer 2,1 – 7 watts

Progresivo 12.

Cantidad	Descripción
3	CABLE ADAPTADOR DE AUDIO MINI USB JACK 3.5

Progresivo 13.

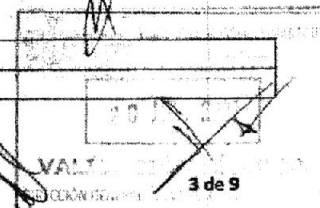
Cantidad	Descripción
5	Cable De Audio Auxiliar Plug 3.5 A Rca Estereos 1.5 Metros

Progresivo 14.

Cantidad	Descripción
63	PATCH CORSD UTP CATEGORIA 6 DE 1,8 M

Progresivo 15.

Cantidad	Descripción
15	CABLE ELITE HDMI, CON FILTROS DE FERRITA 1.8 MTS





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REFACCIONES

Nº 1084

Progresivo 16.

Cantidad	Descripción
16	Cable hdmi 10 mts

Progresivo 17.

Cantidad	Descripción
16	Cable Hdmi A Hdmi 2mts Uso Rudo

Progresivo 18.

Cantidad	Descripción
5	cable hdmi de alta velocidad puntas macho y hembra de 5 metros

Progresivo 19.

Cantidad	Descripción
5	Cable HDMI Macho de 20 Mts

Progresivo 20.

Cantidad	Descripción
12	Cable adaptadores de audio mini usb 15 cm a conector jack 3.5

Progresivo 21.

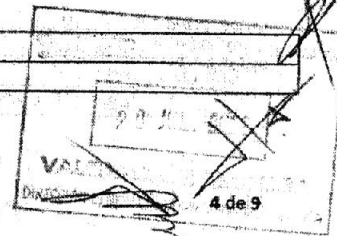
Cantidad	Descripción
3	CABLE LIGHTING TO USB 1 METRO

Progresivo 22.

Cantidad	Descripción
7	CABLE USB A-B 3 METROS

Progresivo 23.

Cantidad	Descripción
43	Cable VGA 10 mts





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REFACCIONES

1084

Progresivo 24.

Cantidad	Descripción
8	Cable VGA 15 mts

Progresivo 25.

Cantidad	Descripción
40	Cable VGA de 1.8 Mtrs

Progresivo 26.

Cantidad	Descripción
31	Camara web HD resolucion capura 1080 usb, Reducción de ruido, Compatible con HD, Micrófono Incorporado

Progresivo 27.

Cantidad	Descripción
35	Candado de seguridad para laptop

Progresivo 28.

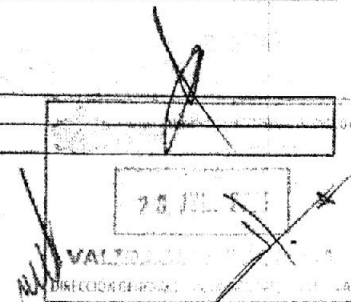
Cantidad	Descripción
111	Conector Jack Modular Mini-Com TX5e Cat5e

Progresivo 29.

Cantidad	Descripción
400	Conector plug RJ45 CAT 6

Progresivo 30.

Cantidad	Descripción
35	COPLER CONECTOR VGA





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REPARACIONES

№ 1084

Progresivo 31.

Cantidad	Descripción
53	Diadema con audifonos Alámbrico y microfono, Factor forma: Binaural

Progresivo 32.

Cantidad	Descripción
33	ESPUMA LIMPIADOR PARA EXTERIORES DE PC 454 MILILITROS

Progresivo 33.

Cantidad	Descripción
19	Extencion USB 2.0 2m

Progresivo 34.

Cantidad	Descripción
2	BOBINAS FILAMENTO PARA IMPRESORA 3D DE 1 KG

Progresivo 35.

Cantidad	Descripción
1	HDMI tipo A (Estándar) 15 mts con blindaje macho a macho

Progresivo 36.

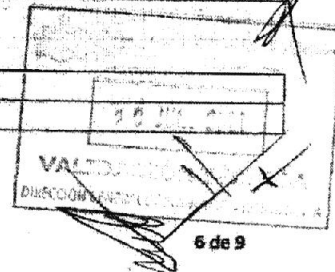
Cantidad	Descripción
10	JACK RJ45 CAT 6

Progresivo 37.

Cantidad	Descripción
2	KIT DE LIMPIEZA PARA PC

Progresivo 38.

Cantidad	Descripción
7	LIQUIDO LIMPIADOR ANTIESTATICO 250 MILILITROS





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REFACCIONES

N 1084

Progresivo 39.

Cantidad	Descripción
7	MEMORIA FLASH USB 128 GB

Progresivo 40.

Cantidad	Descripción
15	MEMORIA FLASH USB 16 GB

Progresivo 41.

Cantidad	Descripción
177	MEMORIA FLASH USB 3.1 32 GB

Progresivo 42.

Cantidad	Descripción
17	MEMORIA FLASH USB 3.1 64 GB

Progresivo 43.

Cantidad	Descripción
4	Memoria USB Micro 3.1, 64 GB

Progresivo 44.

Cantidad	Descripción
12	Micro SD 128 Gb

Progresivo 45.

Cantidad	Descripción
15	Micro SD 32 Gb

Progresivo 46.

Cantidad	Descripción
8	PASTA TERMICA 2.3 grs.

[Handwritten signature]
 2021
 7 de 9
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REFACCIONES

1084

Progresivo 47.

Cantidad	Descripción
24	Presentador Pointer Láser Inalámbrico USB

Progresivo 48.

Cantidad	Descripción
8	Ribbon YMCKO-200Imag

Progresivo 49.

Cantidad	Descripción
36	SOPORTE PARA LAPTOP CON BRAZO PARA MONITOR DE MAXIMO 28 PULGADAS, GIRATORIO DE ALUMNIO, CON AJUSTES DE ALTURA DE UN TOQUE

Progresivo 50.

Cantidad	Descripción
1	SPLITTER VGA 1*4

Progresivo 51.

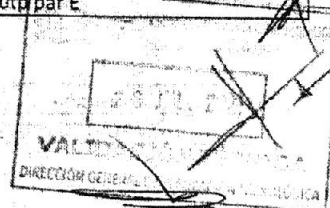
Cantidad	Descripción
2	TARJETAS PVC BLANCAS PARA CREDENCIALES C/500PZAS

Progresivo 52.

Cantidad	Descripción
2	TORRE DVD CON 50 PIEZAS CADA UNA

Progresivo 53.

Cantidad	Descripción
175	Transceptores activos balum kit 12/24v cctv / Epcorn utp par E



8 de 9



2141



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REFACCIONES

1084

6. GARANTÍAS

- Garantía por defecto de fabricación para progresivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53
- Garantía mínima un año para progresivos 8, 11, 26, 31, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Mencionar marca, modelo, especificaciones garantía, y su propuesta técnica en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización

8. ENTREGABLES

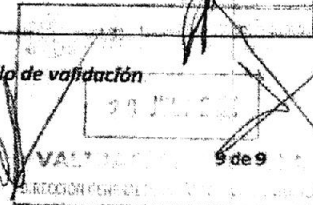
- Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexa.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Hissa Addiel Gutierrez Zepeda	
Puesto Encargado de infraestructura	
e-mail: hissam.gutierrez@tecmm.edu.mx	
Fecha: 16/07/2021	Tel. /ext. 38849470 ext 1026
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Jorge Alberto Wells Mendoza	
Puesto: Director de Tecnologías de Información	
e-mail: jorge.wells@tecmm.edu.mx	
Fecha: 16/07/2021	Tel. /ext. 38849470 ext 1009
Firma:	

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación





**Agencia de Infraestructura para la Movilidad
Del Área Metropolitana de Guadalajara
Licenciamiento Adobe Creative Cloud**



1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
AMIM	Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.
MiBici	MiBici es un servicio de transporte público basado en una red de bicicletas compartidas. El servicio tiene presencia en el área metropolitana de Guadalajara, con estaciones en Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque.

2. ANTECEDENTES

El Organismo Público Descentralizado Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

3. JUSTIFICACIÓN

Es necesario para la Unidad de Redes y Comunicación el renovar la licencia Creative Cloud con la cual es posible ingresar a los programas Photoshop, Illustrator, InDesign, Adobe Premier necesarios para la elaboración de herramientas y contenidos visuales digitales que se elaboran para las redes sociales de la AMIM y MiBici.

La presencia de ambas dependencias en medios digitales es importante para comunicar lo que se realiza

4. OBJETIVOS

Crear contenidos visuales de calidad en temas de diseño que atraigan a los usuarios que visitan la página web de AMIM y las redes sociales de MiBici y AMIM.



AT_V2

1 de 3



Agencia de Infraestructura para la Movilidad
Del Área Metropolitana de Guadalajara
Licenciamiento Adobe Creative Cloud

FOLIO INTERNO
Nº 1464
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

5. REQUERIMIENTO

Descripción	Requerimientos Mínimos
Licenciamiento	Adobe Creative Cloud para equipos. Multilicencia para usuarios designados.
Usuarios	3
Programa de Licencias	Single User Annual Subscription.
Concesión de Licencias	Gobierno - Volumen (GOV)
Componentes Software:	Suite completa Creative Cloud Team
Tipo	Licencias por Usuarios, Todas las Aplicaciones, Multi Lenguaje América del Norte, Multiplataformas.
Vigencia	Anual
Sistemas Operativos Compatibles	Windows/Mac OS
Gestión e Implantación	a) Herramienta web de gestión de licencias con posibilidad de reasignar las licencias b) Herramientas centralizadas de implantación de TI.
Asistencia Técnica	Avanzada: asistencia técnica continua (con una línea de teléfono exclusiva), correo electrónico, chat y foros durante la vigencia de la Suscripción.
Capacitación/Transferencia de conocimientos.	No se requiere.

6. GARANTIAS

Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.
Funcionamiento óptimo del software y habilitación de licencias originales.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Presentar carta del fabricante que indique que es un distribuidor autorizado por el mismo para la comercialización de los productos y/o servicios que está ofertando.
- Mencionar marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización y en su propuesta técnica.
- Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5. REQUERIMIENTO.
- El participante adjudicado deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.

AT_V2

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
03 SEP. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
2 de 3



Agencia de Infraestructura para la Movilidad
Del Área Metropolitana de Guadalajara

Licenciamiento Adobe Creative Cloud

FOLIO INTERNO
1464
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLOGICA

8. ENTREGABLES

- Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.
- Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma
- Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.
- Guía de instalación y uso del producto entregado.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Luis Manuel Robles Vázquez	
Puesto: Jefe de Unidad de Tecnologías de la Información	
e-mail: luis.robles@jalisco.gob.mx	
Fecha: 01/09/2021	Tel. /ext. 4492400/17123
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Sandra Patiño Quiroz	
Puesto: Titular de la Unidad de Redes y comunicación	
e-mail: sandra.patin@jalisco.gob.mx	
Fecha: 01/09/2021	Tel. /ext. 4492400/17127
Firma:	



Plazo de entrega del documento: 60 días a partir del día de la firma

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
03 SEP 2021



Agencia de Infraestructura para la Movilidad
Del Área Metropolitana de Guadalajara
Licenciamiento Microsoft Office 365

Nº 1151

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
AMIM	Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

2. ANTECEDENTES

El Organismo Público Descentralizado Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

3. JUSTIFICACIÓN

Es necesario para la AMIM adquirir las licencias Microsoft Office 365 con lo cual es posible crear documentos, hojas de cálculo, presentaciones, folletos y todo tipo de archivos que ayudan en diversas áreas y la productividad de cada uno de nuestros colaboradores va que nos permite poder trabajar en documentos de forma compartida. Varias personas al mismo tiempo pueden editar documentos. Ideal si hay personas trabajando en distintos lugares.

4. OBJETIVOS

Office 365 es el conjunto de aplicaciones más completo y seguro de Microsoft de servicios de productividad en la nube diseñados para la nube, correo electrónico de categoría empresarial, uso compartido de archivos, reuniones y soluciones de comunicación, y una red de colaboración social interna. Cada conjunto de aplicaciones le permite garantizar la privacidad y la protección de sus datos ante posibles amenazas al centrarse en las necesidades de seguridad de cada nivel. Office 365 proporciona a los usuarios acceso a las soluciones de productividad desde cualquier lugar, ofrece soluciones de TI de administración sencillas e incluye un contrato de nivel de servicio con respaldo financiero.

AT_V2

1 de 3



Agencia de Infraestructura para la Movilidad
Del Área Metropolitana de Guadalajara
Licenciamiento Microsoft Office 365

PP 1151

5. REQUERIMIENTO

Licenciamiento	Office 365 Business Essential
Usuarios	25
Programa de Licencias	Single User Annual Subscription
Concesión de Licencias	Gobierno - Volumen (GOV)
Componentes Software:	Suite completa Microsoft Office
Tipo	Licencias por Usuarios, Todas las Aplicaciones, Multi Lenguaje América del Norte, Multiplataformas.
Vigencia	Anual
Sistemas Operativos Compatibles	Windows/Mac OS
Gestión e Implantación	a) Herramienta web de gestión de licencias con posibilidad de reasignar las licencias. b) Herramientas centralizadas de implantación de TI
Asistencia Técnica	Avanzada: asistencia técnica continua (con una línea de teléfono exclusiva), correo electrónico, chat y foros durante la vigencia de la Suscripción.
Capacitación/Transferencia de conocimientos	No se requiere.

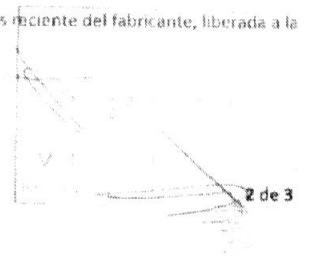
6. GARANTIAS

Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.
Funcionamiento óptimo del software y habilitación de licencias originales.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Presentar carta del fabricante que indique que es un distribuidor autorizado por el mismo para la comercialización de los productos y/o servicios que está ofertando.
- Mencionar marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización y en su propuesta técnica.
- Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5. REQUERIMIENTO.
- El participante adjudicado deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.

AT_V2



2 de 3



Agencia de Infraestructura para la Movilidad
Del Área Metropolitana de Guadalajara
Licenciamiento Microsoft Office 365

1151

8. ENTREGABLES

- Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.
- Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma
- Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.
- Guía de instalación y uso del producto entregado.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Luis Manuel Robles Vázquez	
Puesto: Jefe de Unidad de Tecnologías de la Información	
e-mail: luis.robles@jalisco.gob.mx	
Fecha: 22/07/2021	Tel. /ext. 3338192400/17123
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Norma Angélica García Joya	
Puesto: Titular de la Unidad Jurídica y Administrativa	
e-mail: normaangelica.garcia@jalisco.gob.mx	
Fecha: 22/07/2021	Tel. /ext. 3338192400/17127
Firma:	

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación



Agencia de Infraestructura para la Movilidad
Del Área Metropolitana de Guadalajara
Licenciamiento AutoCAD 2021

P 1150

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
AMIM	Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.
GTAC	Gerencia de Transporte Activo y Compartido

2. ANTECEDENTES

El Organismo Público Descentralizado Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

3. JUSTIFICACIÓN

Es necesario para la gerencia de Transporte Activo y Compartido el adquirir las licencias AutoDesk AutoCAD 2021 con la cual es posible ingresar a al programa de dibujo por computadora CAD 2 y 3 dimensiones, puedes crear dibujos o planos genéricos, documentar proyectos urbanos, arquitectónicos, mapas o sistemas de información geográfica por mencionar algunas aplicaciones.

4. OBJETIVOS

- Contar con una herramienta de diseño digital que nos permita:
- Crear planos, proyectos desde cero a partir de referencias fotográficas y satelitales.
- Manejar las coordenadas y sistemas de referencia.
- Dibujar con elementos y editoriales.
- Incorporar texto y edición del mismo.
- Dibujar utilizando objetos definidos como ayuda.
- Adaptar de los sistemas de coordenadas al dibujo.
- Diseñar nuevos objetos a partir de otros existentes.
- Conocer la unión directa de objetos en esquina.
- Configurar las capas de dibujo.
- Manejo y creación de bloques de dibujo.
- Crear planos y darle propiedades.



AT_V2

1 de 3



Agencia de Infraestructura para la Movilidad
Del Área Metropolitana de Guadalajara
Licenciamiento AutoCAD 2021

1150

5. REQUERIMIENTO

Licenciamiento	AutoDesk AutoCAD 2021
Usuarios	14.
Programa de Licencias	Single User Annual Subscription.
Concesión de Licencias	Gobierno. <i>Yo.gem (GOV)</i>
Componentes Software:	Suite completa AutoCAD Autodesk.
Tipo	Licencias por Usuarios, Todas las Aplicaciones, Multi Lenguaje América del Norte, Multiplataformas.
Vigencia	Anual
Sistemas Operativos Compatibles	Windows/Mac OS
Gestión e Implantación	a) Herramienta web de gestión de licencias con posibilidad de reasignar las licencias. b) Herramientas centralizados de implantación de TI.
Asistencia Técnica	Avanzada: asistencia técnica continua (con una línea de teléfono exclusiva), correo electrónico, chat y foros durante la vigencia de la Suscripción.
Capitación/Transferencia de conocimientos [opcional]	No se requiere.

6. GARANTIAS

Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia. Funcionamiento óptimo del software y habilitación de licencias originales.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Presentar carta del fabricante que indique que es un distribuidor autorizado por el mismo para la comercialización de los productos y/o servicios que está ofertando.
- Mencionar marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización y en su propuesta técnica.
- Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5. REQUERIMIENTO.
- El participante adjudicado deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.

AT_V2

2 de 3



Agencia de Infraestructura para la Movilidad
Del Área Metropolitana de Guadalajara
Licenciamiento AutoCAD 2021

8. ENTREGABLES

- Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.
- Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma
- Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.
- Guía de instalación y uso del producto entregado.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Luis Manuel Robles Vázquez	
Puesto: Jefe de Unidad de Tecnologías de la Información	
e-mail: luis.robles@jalisco.gob.mx	
Fecha: 21/07/2021	Tel. /ext. 3338192400/17123
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Norma Angélica García Joya	
Puesto: Titular de la Unidad Administrativa y Jurídica	
e-mail: normaangelica.garcia@jalisco.gob.mx	
Fecha: 21/07/2021	Tel. /ext. 3338192400/17127
Firma:	

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación





Desarrollo Integral de la Familia Infraestructura

FOLIO INTERNO
1195

1. GLOSARIO:

TECNOLOGICA

Significado	Palabra o Sigla
Desarrollo Integral de la Familia	DIF

2. ANTECEDENTES

Contamos con servidores muy antiguos los cuales manejan información sensible y puede que estén en riesgo por fallas.

3. JUSTIFICACIÓN

Los riesgos de trabajar con servidores antiguos son mayores con cada año que pasa y en ellos se maneja información sensible y susceptible a fallos y por los años que tienen ya es muy complicado encontrar refacciones nuevas.

4. OBJETIVOS

Mejorar la estabilidad de los sistemas al igual que actualizar el software de los mismos, asegurar una compatibilidad con los estándares de seguridad actuales con la finalidad de minimizar los riesgos de pérdida de información.





Desarrollo Integral de la Familia Infraestructura

FOLIO INTERNO

1195

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

Cantidad a solicitar: 1

Tipo de equipo a solicitar: **SERVIDOR TIPO RACK**

Procesador	Debe contar con dos procesadores de al menos 8 cores a 2,1 Ghz, 4 MB cache
Chipset	No aplica
Memoria	128GB en RAM Debe ser escalable hasta 768 GB usando registered DIMM DDR4 operando a 2600 Mhz Debe ser capaz de identificar e informar si la memoria OEM genuina está instalada para la confiabilidad del sistema. El equipo debe ser capaz de soportar hasta 192 GB de memoria persistente. Mientras el servidor está apagado, los datos deben resguardarse en la memoria flash NAND de cada DIMM de memoria persistente hasta que el equipo vuelva a encenderse. Protección de memoria ECC Avanzado con protección de error multibit, Online spare, y tolerancia rápida a fallos
Disco duro	El equipo debe contar con 4 HDD de 2TB SATA SFF Hot plug para datos. 2 discos de 300GB SAS de 10K RPM para sistema operativo. Debe ser compatible con el controlador RAID del software Onboard SATA que admite SSD / HDD y al menos dos unidades M.2 Además, el servidor debe admitir uno de los siguientes controladores que admiten el modo mixto que combina el modo RAID y HBA, Controladora RAID SAS basado en PCIe 3.0 a 12Gb/s con RAID 0/1/1 + 0/5/50/6/60/1 Reflexión avanzada de datos / 10 Reflexión avanzada de datos (montada en una ranura PCI Express)
Tarjeta de video	integrada
Monitor	No aplica
Conectividad alámbrica	mínimo Debe soportar las siguientes tarjetas de red: 1. Tarjeta embebida con 4 puertos de red a 1GbE 2. Tarjeta FlexLOM con 2 puertos a 10GbE Base-T
Conectividad inalámbrica	No aplica
Factor de forma	rack de 1U
Puertos y slot	Mínimo Tres ranuras PCI-Express 3.0, al menos dos ranuras x18 PCIe. Mínimo 1 Serial 1 Slot Micro-SD USB 3.0 con soporte 5 en total: 1 frontal, 2 traseros, 2 internos
Seguridad Física	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte UEFI Secure Boot y Secure Start • Función de seguridad para garantizar que los servidores no ejecuten el código de firmware comprometido • Validación FIPS 140-2 • Certificación de criterios comunes • Configurable para el cumplimiento de PCI DSS • Estándar de encriptación avanzada (AES) y Estándar de encriptación de datos triples (3DES) en el navegador • Soporte para el modo de Algoritmos de Seguridad Nacional Comercial (CNSA) para evitar el uso de algoritmos Inseguros • Actualizaciones sin manipulación: componentes firmados y verificados digitalmente • Recuperación segura: recupere el firmware crítico a un buen estado conocido al detectar un firmware comprometido • Posibilidad de revertir el firmware • Borrado seguro de NAND / datos de usuario • Opción de detección de intrusión en el chasis <p>1. Para la seguridad del firmware, el sistema debe admitir el chip de administración remota creando una huella digital en el silicio, evitando que los servidores se inicien a menos que el firmware coincida con la huella digital. Esta característica debe ser inmutable.</p> <p>2. Mantener el repositorio de firmware y los archivos de controladores para ayudar a deshacer o parchear el firmware comprometido. También debe almacenar los archivos de recuperación de fábrica precargada para revertir al firmware seguro probado en fábrica.</p> <p>Seguridad Lógica TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB.</p>

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GOBIERNO GOBIERNO

05 AGO. 2021

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Desarrollo Integral de la Familia
Infraestructura

FOLIO INTERNO
1195
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

Mouse	No aplica
Teclado	No aplica
Sistema Operativo	Sistemas operativos compatibles: Microsoft Windows Server Red Hat Enterprise Linux (RHEL) SUSE Linux Enterprise Server (SLES) VMware ClearOS
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o USB que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Fuente de Poder	Deben ser compatibles con fuentes de alimentación de bajo halógeno redundantes de conexión en caliente con una eficiencia mínima del 94%. Ventiladores redundantes con tecnología hot-plug Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos.
Seguridad Lógica	Configuración de desempeño del sistema: Mínimo 1. Función para mejorar el rendimiento de la carga de trabajo para aplicaciones sensibles a las fluctuaciones de frecuencia. Esta función debe permitir las operaciones del procesador en modo turbo sin las fluctuaciones de frecuencia asociadas con la ejecución en modo turbo 2. Soportar perfiles de carga de trabajo para una optimización de rendimiento simple
Gabinete	Montable en rack de 1U
Impacto ambiental	No aplica
Unidad Óptica	No aplica
Pruebas de uso ruidó	No aplica
Deberá incluir	No se requiere instalación ni puesta a punto por parte del proveedor. * Garantía por escrito de mínimo 3 años en partes y Actualización de drivers.

5. GARANTIAS

Garantía por escrito de mínimo 3 años en partes y Actualización de drivers.

6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
- 3.- Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.



AT_V2

3 de 4



Desarrollo Integral de la Familia
Infraestructura

 FOLIO INTERNO
1195
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

7. ENTREGABLES

Garantía por escrito de mínimo 3 años en partes y Actualización de drivers.

8. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Jiménez Vazquez Jonathan Alfonso		Nombre: Hernán Velasco Vélez	
Puesto: Jefe del Departamento de Infraestructura Tecnológica		Puesto: Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos	
e-mail: jonathan.jimenez@jalisco.gob.mx		e-mail: hernan.velasco@jalisco.gob.mx	
Fecha: 4/agosto 2021	Tel. /ext. 33 30 30 38 00 ext. 894	Fecha: 4 /agosto 2021	Tel. /ext. 33 30 30 38 00 ext. 888
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación



AT_V2

4 de 4



Sistema DIF del Estado de Jalisco
Equipo de Cómputo

FOLIO INTERNO
No 1447
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLOGICA

1. GLOSARIO:

Abreviatura	Significado
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
PPNNA	Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes

2. ANTECEDENTES

En el Programa de participación Infantil se eligen NNA quienes representan las voces de sus iguales, se elige un representante por Municipio, un representante por Región (12 DIFusores Regionales) y un representante del Estado.

Año con año la se recibe un financiamiento para la temática de Participación Infantil el cual es utilizado principalmente en la operación de la misma en las capacitaciones y reuniones que se llevan a cabo con la RED de DIFusores Infantiles del Estado de Jalisco.

3. JUSTIFICACIÓN

En el 2021 debido a la contingencia por COVID nos hemos visto en la necesidad de reestructurar la forma de trabajar en la Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual ha sido básicamente por línea, se han creado grupos de WhatsApp para poder tener reuniones en línea y éstas a su vez puedan comunicarse con todos los NNA de su Municipio o Región.

Se eligió la adquisición de las tabletas con la finalidad de que los 12 DIFusores Regionales y el DIFusor Estatal tengan puedan llevar a cabo su plan de trabajo en línea y tengan la herramienta necesaria para hacerlo ya que la mayoría no cuenta con los recursos para hacerlo.

4. OBJETIVOS

Proporcionar las herramientas necesarias a los DIFusores Regionales y al DIFusor Estatal de Jalisco a fin de que lleven a cabo las actividades planeadas conforme a lo establecido por el Sistema DIF Nacional.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
02 SEP. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Sistema DIF del Estado de Jalisco # 1447
Equipo de Cómputo

FOLIO INTERNO
1447
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

5. REQUERIMIENTO

Progresivo 01
Tableta Electrónica Android 10.1
Cantidad: 13

Procesador:	Procesador Octa-Core velocidad 1.8 GHz, o su equivalente en desempeño.
Chipset:	Compatible con el procesador.
Memoria RAM:	Mínimo memoria 3 GB
Capacidad de almacenamiento:	32 GB embebido a la tarjeta madre
Extensión de almacenamiento:	Slot para memoria microSD que soporte, al menos, hasta 512 GB
Audio y Micrófono:	Bocina y micrófono integrado
Pantalla:	Pantalla LED de 8.7", resolución de 1340 x 800
Conectividad:	WLAN 802.11 a/b/g/n 2.4G+5GHz y Bluetooth al menos.
Datos móviles:	Opcional WWAN, 3G, 4G LTE, Micro SIM Card
Puertos y slot:	Un puerto Micro USB 2.0 para carga, conector para micrófono y audífonos
Bluetooth:	Bluetooth 5.0
Cámara:	Trasera: 8 megapíxel. Frontal: 2 megapíxel.
Sistema Operativo:	Android 10.0 o superior
Batería:	5100 mAh.
Sensores:	Accelerómetro, sensor geomagnético y GPS al menos.
Certificación:	Deberá cumplir límites de la FCC sobre exposición a ondas de radio
Peso:	0.500 Kg. máximo
Deberá incluir:	Garantía de 1 año como mínimo. Actualizaciones de S.O. Soporte de aplicaciones de Google como Google Maps y Google Meet

6. GARANTÍAS

Garantía de 1 año en partes y mano de obra.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

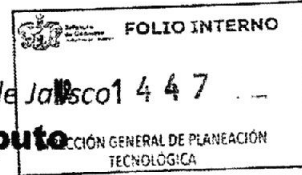
- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas. Para el caso del Progresivo 1, deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente y original y mencionando el número de concurso al cual participa.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GOBIERNAL
07 SEP. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
2 de 3

AT_V2



Sistema DIF del Estado de Jalisco 1447
Equipo de Cómputo



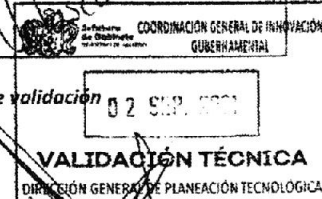
B. ENTREGABLES

Garantía por escrito conforme al apartado 6. GARANTÍAS

D. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Laura Teresa Ponce Rubio	
Puesto: Técnico C	
e-mail: laura.ponce@difjalisco.gob.mx	
Fecha: 17 de septiembre de 2021	Tel. /ext. 33 3030-3800, Ext. 222
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Hernán Velasco Vélez	
Puesto: Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos	
e-mail: herman.velasco@difjalisco.gob.mx	
Fecha: 01 de septiembre de 2021	Tel. /ext. 33 3030-3800, Ext. 889
Firma: 	



Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación



Sistema DIF del Estado de Jalisco
Equipo de Cómputo

FOLIO INTERNO
1446
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas, palabra	Significado
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
DAH	Dirección de Ayuda Humanitaria
DAPCE	Departamento de Atención a Personas en Condiciones de Emergencia

2. ANTECEDENTES

La Dirección de Ayuda Humanitaria del Sistema DIF del Estado de Jalisco tuvo cambios en su estructura, adquiriendo nuevos departamentos dependientes de ella.

3. JUSTIFICACION

El equipo que se pretende adquirir es con el fin de brindar un mejor servicio, así como manejar de forma rápida y eficiente la información logrando un buen desempeño laboral del personal correspondiente a cada centro.

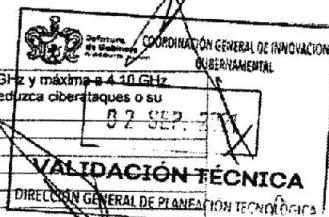
4. OBJETIVOS

- Garantizar un mejor servicio
- Cubrir las necesidades de cada área
- Brindar un mejor servicio a los usuarios

5. REQUERIMIENTO

Progresiva 01
Laptop Básica-A
Cantidad: 01
Departamento Protección Civil

Procesador	Procesador con 8 MB cache L2, 2 Cores, 4 hilos, frecuencia base a 3,0 GHz y máxima a 4.10 GHz, velocidad de bus de 4GT/s, TDP 12w, con tecnología de seguridad que reduzca ciberataques o su equivalente en su desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria DDR4 SDRAM 8 GB a 3200MHz, expandible a 32 GB.
Disco duro	256GB M.2 32 Gb/s
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo).
Pantalla	Pantalla LED HD de 14", resolución de 1366x768



AT_V2

1 de 5



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,

Col. Miraflores, C.P. 44100,

Guadalajara, Jalisco, México



Sistema DIF del Estado de Jalisco Equipo de Cómputo

FOLIO INTERNO
Nº 1446
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre.
Conectividad inalámbrica	Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g, 802.11n, 802.11ac. Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA.
Vídeo	Integrado
Lector de Huella Dactilar	De la misma marca del fabricante del equipo incluida en el equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos.
Puertos y slot	2 puertos USB, al menos 1 USB 3.2 Gen 2 Tipo C o Thunderbolt 3 1 Conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado 1 HDMI, 1 Ranura para MicroSD, puerto especial para conectar el docking station.
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en Bios.
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución latinoamericana, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
Software incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Cámara WEB	Cámara web HD o superior con ventana de privacidad, integrada al marco de la pantalla
Batería	9.00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica que acepte carga rápida. Mínima de 65 w.
Accesorios	Malefín de una o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) GOLD, Energy Star 8.0, RoSH
Unidad Óptica	DVD +/-RW externo, de la misma marca del equipo, con los aditamentos necesarios para su instalación sin afectar el diseño del mismo opcional
Cargador / Eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se aceptaran adaptadores
Peso	1.80 Kg. Máximo chasis fabricado en ABS para mayor resistencia (opcional en el caso de solicitario DVD +/-RW incluido).
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, vibración, shock mecánico, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
Deberá incluir	*Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

Progresivo 02
Cámara Web
Cantidad: 04
Departamento Protección Civil

Cámara web full hd con micrófono integrado
Resolución máxima 1920 x 1080 pixeles
Formato de video soportado 1080p 720p, formato de video compatible h. 264, auto enfoque
Reducción de ruido.
Conectividad USB 3.1
Sistema Operativo Windows 10 soportado

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GOBIERNAMENTAL
02 UNITS
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

2 de 5



Sistema DIF del Estado de Jalisco Equipo de Cómputo

FOLIO INTERNO
Nº 1446
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLOGICA

Progresivo 03

No Break 1000 VA

Cantidad: 02

Departamento para el Desarrollo Integral de Personas en Situación de Calle

Potencia Mínima	500W / 1.0kVA
Tensión de salida nominal	120V
Entrada de voltaje	120V
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P
Frecuencia de salida	50/60Hz +/- 3 Hz
Tipo de forma de onda	Onda Senoidal
Topología	Interactivo
Frecuencia de entrada	40/70 Hz autoensensor
Tiempo de respaldo 300 watts	7 minutos validados desde la web del fabricante mediante tabla interactiva o gráfica interactiva.
Protección para línea de datos	si
Protección de descarga línea coaxial	si
Eficiencia	97% al 100% de carga
Variación de tensión de entrada	89-139Vsin necesidad de ajuste
Régimen nominal de sobretensiones	1000 joules respuesta instantánea
Conexiones de salida mínimo	4, NEMA 5-15R con batería y 4, 5-15 con supresión de picos
Indicadores	Pantalla LCD con multifunción, alarma de batería Alarmas sonoras y visibles priorizadas por severidad.
Certificaciones	NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008
SOFTWARE	Si, original del fabricante del UPS descargable desde la web y en caso de que la parte usuraria lo requiera el fabricante debe proporcionar una capacitación.
Cartas	Compatible con Windows y Mac, debe soportar Watchdog.
Cartas	Carta de distribuidor autorizado por el fabricante.
Deberá incluir	*Garantía de 3 años en en el equipo y baterías.

Progresivo 04

CPU SFF TIPO BASICO-A

Cantidad: 02

Departamento Red de Comunidades Solidarias

Procesador	Procesador con frecuencia base de 3.6 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.3 GHz, 4 cores, 8 Hilos, 5 Mb de cache L2, 65w de TDP, velocidad de Bus a 8GT/s o su equivalente en desempeño.
Chipset	H470 o superior.
Memoria	Mínimo 8 GB DDR4 a 2666 MHz con crecimiento 128 GB (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).
Disco duro	256 Gb M.2 32Gb/s
Tarjeta de video	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado.
Monitor	Mínimo 24" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo. Resolución mínima de 1920 x 1080, conectores HDMI o Displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre
Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g y 802.11n, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.
Factor de forma	Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de marca del fabricante del equipo
Puertos y slot	8 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C, 1 puerto M.2 conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLOGICA
02 SEP 2021

AT_V2



Sistema DIF del Estado de Jalisco
Equipo de Cómputo

FOLIO INTERNO
1446
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

Seguridad Física	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.
Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Fuente de Poder	Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos
Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB
Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT), Energy Star 8.0, RoSH
Unidad Óptica	DVD+-RW SATA Interno
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
Deberá incluir	*Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

Progresivo 05
Tableta Electrónica Android 10.1
Cantidad: 01
Departamento Red de Comunidades Solidarias

Procesador	Procesador Octa-Core velocidad 1.70GHz, o su equivalente en desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria RAM	Mínimo memoria 4 GB
Capacidad de almacenamiento	64GB Emmc embebido a la tarjeta madre
Extensión de almacenamiento	Slot para memoria microSD que soporte hasta 512GB
Audio y Micrófono	Bocina y micrófono integrado
Pantalla	Pantalla LED de 10.1", resolución de 1920 x 1200 WUXGA, pantalla multi-touch.
Conectividad	WLAN 802.11 b/g/n 2.4G+5GHz, GPS, al menos.
Datos móviles	WWAN GSM, 3G, 4G LTE, Micro SIM Card
Puertos y slot	Un puerto Micro USB 3.2 para carga, conector para micrófono y audífonos
Bluetooth	Bluetooth 5.0 wireless
Cámara trasera	13 megapíxel.
Sistema Operativo	Android 9.0 o superior
Batería	13 horas de capacidad o duración, estando desconectado de la corriente eléctrica.
Sensores	Acelerómetro, huella dactilar, al menos.
Impacto ambiental	Deberá cumplir RoSH
Peso	0.700 Kg, máximo
Deberá incluir	Garantía de 1 año como mínimo. Actualizaciones de S.O. Soporte de aplicaciones de Google como Google Maps y Google Meet

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GOBIERNO GUBERNAMENTAL
02 SEP 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
4 de 5

AT_V2



Sistema DIF del Estado de Jalisco Equipo de Cómputo

FOLIO INTERNO
NO 1445
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

6. GARANTÍAS

Progresivo 1 y 4: Garantía de 3 años como mínimo, en partes y mano de obra en sitio.
Progresivos 2, 3 y 5: Garantía de 1 año en partes y mano de obra.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas. Para el caso del Progresivo 1, deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa (Progresivos 1 y 4).

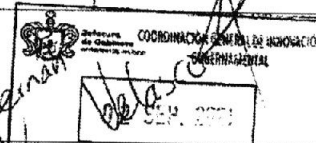
8. ENTREGABLES

Garantía por escrito conforme al apartado 6. GARANTÍAS

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Laura Teresa Ponce Rubio	
Puesto: Técnico C	
e-mail: laura.ponce@difjalisco.gob.mx	
Fecha: 01 de septiembre de 2021	Tel. /ext. 33 3030-3800, Ext. 222
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Hernán Velasco Vélez	
Puesto: Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos	
e-mail: hernan.velasco@difjalisco.gob.mx	
Fecha: 01 de septiembre de 2021	Tel. /ext. 33 3030-3800, Ext. 889
Firma: 	



VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación

AT_V2

5 de 5



Sistema DIF del Estado de Jalisco
Impresora Láser Monocromática

	FOLIO INTERNO
Nº	1445
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA	

1. GLOSARIO:

Significado	Significado
DIF	Desarrollo Integral de la Familia

2. ANTECEDENTES

Abastecimiento de impresoras para el desarrollo de las funciones administrativas de las diferentes direcciones.

3. JUSTIFICACIÓN

Adquisición de impresoras para permitir el óptimo funcionamiento de las labores administrativas de las diferentes áreas del Museo Trompo Mágico.

4. OBJETIVOS

Adquisición de impresoras para permitir el óptimo funcionamiento de las labores administrativas de las diferentes áreas del Museo Trompo Mágico.



AT_V2

1 de 3



Sistema DIF del Estado de Jalisco
Impresora Láser Monocromática

FOLIO INTERNO
 Nº 1445
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

5. REQUERIMIENTO

PROGRESIVO 1

Cantidad a solicitar: 2

Tipo de equipo a solicitar: Impresora Láser Monocromática

Resolución	Mínimo 1200 x 1200 puntos por pulgada
Tecnología	Láser
Impresión Dúplex	Automático
Procesador	1.0 GHz como mínimo
Memoria	256Mb como mínimo
Capacidad de Entrada de Papel	250 hojas como mínimo
Capacidad de Entrada Bandeja Multiuso	50 hojas como mínimo
Salida de Papel	150 hojas como mínimo
Tamaño de papel	A4, Carta, Oficio
Velocidad de Impresión	40 ppm como mínimo
Ciclo de Trabajo Mensual	60,000 páginas
Conectividad	10/100/1000 Base Ethernet, USB 2.0 Alta velocidad
Conectividad Wireless	No requerido
Certificación	Energy Star
Compatibilidad	Windows, Mac OS y Linux
Deberá incluir	Rendimiento del cartucho incluido en el equipo (según la ISO/IEC 19752): Mínimo 3,000 páginas. Interfaz de usuario para la administración de la impresión, Cartucho con tóner, Drivers y Manual del usuario (CD/DVD o descargable de la página oficial), Cable de Corriente, Cable USB, Garantía de un año en sitio, en partes y mano de obra

6. GARANTIAS

Garantía de tres años y servicio en sitio.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Mencionar marca, modelo, especificaciones garantía, y su propuesta técnica en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización



AT_V2

2 de 3



Sistema DIF del Estado de Jalisco
Impresora Láser Monocromática

FOLIO INTERNO
1445
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

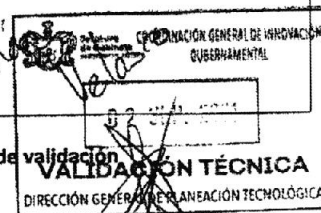
8. ENTREGABLES

Garantía por escrito conforme al apartado 6. GARANTÍAS

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Laura Teresa Ponce Rubio	
Puesto: Técnico C	
e-mail: laura.ponce@difjalisco.gob.mx	
Fecha: 01 de septiembre de 2021	Tel. /ext. 333030-3800, Ext. 222
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Hernán Velasco Vélez	
Puesto: Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos	
e-mail: herman.velasco@difjalisco.gob.mx	
Fecha: 01 de septiembre de 2021	Tel. /ext. 333030-3800, Ext. 888
Firma: 	



Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación



Sistema DIF del Estado de Jalisco
Equipo de Cómputo

FOLIO INTERNO
1444
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION
TECNOLOGICA

1. GLOSARIO:

Significado o palabra	Significado
DIF	Desarrolla Integral de la Familia
PPNNA	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco
DRR	Dirección de Representación y Restitución

2. ANTECEDENTES

Las niñas, niños y adolescentes que por diversas circunstancias carecen de una familia o un entorno familiar adecuado y que en consecuencia se encuentran en un sistema alternativo de protección, ya sea en una institución pública o privada, requieren de la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, durante el periodo que se encuentren bajo la tutela del Estado. Casos especiales son los jóvenes que al cumplir su mayoría de edad no cuentan con redes de apoyo y encuentran limitantes de acogimiento familiar, laboral y académico, situación que no aporta favorablemente a sus expectativas, si no visualizan un proyecto de vida productivo y benéfico a mediano y largo plazo. Por lo que se les cubre el derecho de la educación antes de cumplir la mayoría de edad y estando bajo el resguardo de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la Dirección de Representación y Restitución a fin de que al término de esto cuenten con un proyecto de vida.

3. JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento al Proyecto 02 conforme a los lineamientos establecidas a través de Apoyos Asistenciales y cubrir así las necesidades escolares, entre otras de acuerdo al proyecto de vida de cada uno de los pupilos que se encuentran bajo la representación en suplencia de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a fin de hacer valer sus derechos y restitución de los mismos. Tanto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en sus artículos 114, 118 fracciones I, II, III, IV, V, VII y VIII; 122 fracciones I y X, como en los artículos 71 y 78 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, se incluyeron una serie de facultades y atribuciones tendentes a garantizar la protección de la niñez, otorgando facultades a la PPNNA con el objeto de realizar un efectivo resguardo de los derechos consagrados en la Constitución, los tratados internacionales como la Convención de los Derechos de los Niños y la Ley, cuya responsabilidad fundamental es garantizar en su ámbito de competencia, el interés superior de la niñez.

4. OBJETIVOS

Proporcionar a niñas, niños y adolescentes bajo la representación en suplencia de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, los medios para el adecuado desarrollo de sus habilidades y/o proyecto de vida conforme a las condiciones actuales que se viven en el entorno, cubriendo el derecho a la educación además de los principios y valores que señala la constitución y las leyes de la materia, respetando su dignidad e integridad como persona en la aplicación de la disciplina escolar a través de la DRR.

AT_V2

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION
TECNOLOGICA



Sistema DIF del Estado de Jalisco Equipo de Cómputo

FOLIO INTERNO
1444
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLOGÍA

5. REQUERIMIENTO

Progresivo 01

Laptop Básica-A

Cantidad: 02

Dirección de Representación y Restitución

Procesador	Procesador con 6 MB cache L2, 2 Cores, 4 hilos, frecuencia base a 3.0 GHz y máxima a 4.10 GHz, velocidad de bus de 4GT/s, TDP 12w, con tecnología de seguridad que reduzca ciberataques o su equivalente en su desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria DDR4 SDRAM 8 GB a 3200MHz, expandible a 32 GB
Disco duro	256GB M.2 32 Gb/s
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo).
Pantalla	Pantalla LED HD de 14", resolución de 1366x768
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre.
Conectividad inalámbrica	Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g, 802.11n, 802.11ac, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA
Vídeo	Integrado
Lector de Huella Dactilar	De la misma marca del fabricante del equipo Incluida en el equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
Puertos y slot	2 puertos USB, al menos 1 USB 3.2 Gen 2 Tipo C o Thunderbolt 3 1 Conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado 1 HDMI, 1 Ranura para MicroSD, puerto especial para conectar el docking station.
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en BIOS.
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución latinoamericana, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Cámara WEB	Cámara web HD o superior con ventana de privacidad, integrada al marco de la pantalla
Batería	9 00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Mínima de 65 w.
Accesorios	Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) GOLD, Energy Star 8.0, RoSH
Unidad Óptica	DVD +/-RW externo, de la misma marca del equipo, con los aditamentos necesarios para su instalación sin afectar el diseño del mismo opcional
Cargador / Eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se aceptaran adaptadores
Peso	1.80 Kg. Máximo chasis fabricado en ABS para mayor resistencia (opcional en el caso de solicitarse DVD +/-RW incluido).
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, vibración, shock mecánico, deberá de estar certificado por el fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s)
Deberá incluir	*Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLOGÍA
2 de 4

AT_V2



Sistema DIF del Estado de Jalisco
Equipo de Cómputo

FOLIO INTERNO
 Nº 1444
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

Progresiva 02
Disco Duro 1 Tb, 2.5", SATA
Cantidad: 01

Capacidad	1 TB (1000 GB formateado)
Tamaño y Factor de forma del disco duro	2.5 pulgadas
Factor de Protección	IP68
Interfaz de conexión	USB 3.2 Gen 1
Sistemas Operativos compatibles	Windows 7/8/8.1/10, Mac OS X 10.6 o posterior, Linux Kernel 2.6 o posterior
Deberá incluir	Cable USB

Progresiva 03
Tableta electrónica Android 10.1
Cantidad: 03
Dirección de Representación y Restitución

Procesador	Procesador Octa-Core velocidad 1.70GHz, o su equivalente en desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador
Memoria RAM	Mínimo memoria 4 GB
Capacidad de almacenamiento	64GB EMMC embebido a la tarjeta madre
Extensión de almacenamiento	Slot para memoria microSD que soporte hasta 512GB
Audio y Micrófono	Bocina y micrófono integrado
Pantalla	Pantalla LED de 10.1", resolución de 1920 x 1200 WUXGA, pantalla multi-touch
Conectividad	WLAN 802.11 b/g/n 2.4G+5GHz, GPS, al menos.
Datos móviles	WWAN GSM, 3G, 4G LTE, Micro SIM Card
Puertos y slot	Un puerto Micro USB 3.2 para carga, conector para micrófono y audífonos
Bluetooth	Bluetooth 5.0 wireless
Cámara trasera	13 megapixel
Sistema Operativo	Android 9.0 o superior
Batería	13 horas de capacidad o duración, estando desconectado de la corriente eléctrica.
Sensores	Acelerómetro, huella dactilar, al menos.
Impacto ambiental	Deberá cumplir RoSH
Peso	0.700 Kg. máximo
Deberá incluir	Garantía de 1 año como mínimo. Actualizaciones de S.O Soporte de aplicaciones de Google como Google Maps y Google Meet

6. GARANTÍAS

Progresiva 1: Garantía de 3 años como mínimo, en partes y mano de obra en
Progresivos 2 y 3: Garantía de 1 año en partes y mano de obra.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
 GUBERNAMENTAL
 02 SEP. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

3 de 4



Sistema DIF del Estado de Jalisco
Equipo de Cómputo

 FOLIO INTERNO
Nº 1444
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

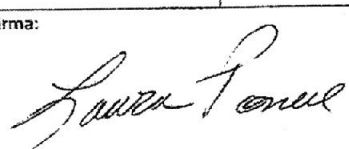
7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES


- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas. Para el caso del Progresivo 1, deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa (Progresivo 1).

8. ENTREGABLES

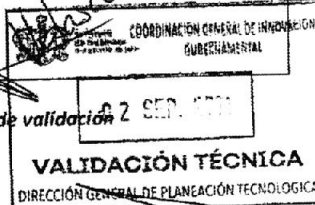
Garantía por escrito conforme al apartado 6. **GARANTÍAS**

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Laura Teresa Ponce Rubio	
Puesto: Técnico C	
e-mail: laura.ponce@difjalisco.gob.mx	
Fecha: 01 de septiembre de 2021	Tel. /ext. 33 3030-3800 Ext. 222
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Hernán Velasco Vélez	
Puesto: Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos	
e-mail: hernan.velasco@difjalisco.gob.mx	
Fecha: 01 de septiembre de 2021	Tel. /ext. 33 3030-3800 Ext. 888
Firma: 	

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación


COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL
02 SEP. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

4 de 4



Sistema DIF del Estado de Jalisco Equipo de Cómputo

FOLIO INTERNO
Nº 1443
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Significado	Palabra
Desarrollo Integral de la Familia	DIF

2. ANTECEDENTES

La Dirección de Trabajo Social del Sistema DIF del Estado de Jalisco requiere equipamiento en su departamento de Vinculación para personal que trabaja generando informes para diferentes áreas que lo requieren dentro y fuera de este Sistema.

3. JUSTIFICACION

El equipo que se pretende adquirir es con el fin de brindar un mejor servicio, así como manejar de forma rápida y eficiente la información logrando un buen desempeño laboral del personal correspondiente al departamento de Vinculación.

4. OBJETIVOS

- Garantizar un mejor servicio
- Cubrir las necesidades del departamento
- Brindar un mejor servicio a los usuarios

5. REQUERIMIENTO

Progresivo 01
CPU SFF TIPO BASICO-A
Cantidad: 02
Departamento de Vinculación

Procesador	Procesador con frecuencia base de 3.6 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.3 GHz, 4 cores, 8 Hilos, 6 Mb de cache L2, 65w de TDP, velocidad de Bus a 8GT/s o su equivalente en desempeño.
Chipset	H470 o superior.
Memoria	Mínimo 8 GB DDR4 a 2666 MHz con crecimiento 128 GB (preferencia 32 GB para ADORNACIÓN GUBERNAMENTAL)
Almacenamiento	256 GB M.2 32Gb/s y 1 TB a 7200 rpm SATA
Tarjeta de vídeo	1 GB de memoria de vídeo dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado.

02 SEP 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2



Sistema DIF del Estado de Jalisco
Equipo de Cómputo

FOLIO INTERNO
1443
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Monitor	Mínimo 24" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1920x1080, conectores HDMI o DisplayPort, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre
Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g y 802.11n, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.
Factor de forma	Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo
Puertos y slot	8 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C, 1 puerto M.2 conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI
Seguridad Física	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.
Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Fuente de Poder	Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos
Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB
Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT), Energy Star 8.0, RoSh
Unidad Óptica	DVD+/-RW SATA Interno
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
Deberá incluir	*Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

6. GARANTÍAS

Garantía de 3 años como mínimo, en partes y mano de obra en sitio.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas. Para el caso de características superiores deberá corroborar por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en la cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, en la cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
2 de 3

AT_V2



Sistema DIF del Estado de Jalisco
Equipo de Cómputo

FOLIO INTERNO
1443
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

8. ENTREGABLES

Garantía por escrito conforme al apartado 6. **GARANTÍAS**

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Laura Teresa Ponce Rubio	
Puesto: Técnico C	
e-mail: laura.ponce@jalisco.gob.mx	
Fecha: 01 de septiembre de 2021	Tel./ext. 33 3030-3800 Ext. 222
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Hernán Velasco Vélez	
Puesto: Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos	
e-mail: hernan.velasco@difjalisco.gob.mx	
Fecha: 01 de septiembre de 2021	Tel./ext. 33 3030-3800 Ext. 889
Firma: 	

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
02 SEP 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Desarrollo Integral de la Familia
Equipo de RED

FOLIO INTERNO
Nº 1442
TECNOLOGICA

Siglas o palabra	Significado
DIF	Desarrollo Integral de la Familia

*Se requiere reemplazar switch's base 100 con equipos PoE de base 1000
Se necesita Router inalámbrico para cubrir eventos externos.
Se requiere conectar áreas donde no se cuenta con infraestructura para cableado por su difícil acceso.*

*Los switch's se requieren sean compatibles con la consola de administración con la que cuenta el Sistema DIF.
El Router se necesita para poder montar una red aislada para cubrir eventos.
Las antenas se requieren para conectar áreas sin infraestructura por su difícil acceso, deberán ser compatibles con la consola de administración con la que cuenta el Sistema DIF.*

Lograr una gestión óptima en los recursos de Infraestructura para todos los usuarios de DIF

Progresivo 1: Cantidad a solicitar: 3 Tipo de equipo a solicitar: Router	Router BANDA MU-MIMO Dual-band Gigabit, 600+2600 Mbps. Bandas Wi-Fi: 2.4 and 5 GHz (simultaneous dual-band). Número de puertos Ethernet: 1x Gigabit WAN port 4x Gigabit LAN ports. Procesador: 1.8 GHz dual-core. Funciones principales: 802.11a, 802.11g, 802.11n, 802.11ac. Modos de funcionamiento: Wireless Router, Access Point, Wired Bridge, Wireless Bridge, Wireless Repeater.
Progresivo 2: Cantidad a solicitar: 2 Tipo de equipo a solicitar: Switch	Switch 10/100/1000 Mbps. 2 puertos 1/10G SFP+. Power Over Ethernet: IEEE 802.3af/at, puertos del 1 al 16, IEEE 802.3bt Power Over Ethernet plus (PoE++) puertos del 17 al 24. Potencia total: 400 W. Características físicas y eléctricas: Alimentación: 100-240V AC 50-60 Hz Dimensiones: 1 U Rack. Deberá ser de la misma marca que la base instalada actual.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

03 SEP. 2021

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2



Jalisco

Desarrollo Integral de la Familia
Equipo de RED

FOLIO INTERNO
1442
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

Progresivo 3: Cantidad a solicitar: 1 Tipo de equipo a solicitar: Switch	Switch 10/100/1000 Mbps. 48 puertos 1/10G SFP+ Power Over Ethernet: Puertos 1-40 POE+ IEEE 802.3af/at, (pins 1, 2+; 3, 6-) Puertos 41-48 60W PoE++ IEEE 802.3bt, (Pair A 1, 2+; 3, 6-) (Pair B 4, 5+; 7, 8-) Características eléctricas: Alimentación: 100-240 Vac, 50-60 Hz. Deberá ser de la misma marca que la base instalada actual.
Progresivo 4: Cantidad a solicitar: 2 Tipo de equipo a solicitar: Switch	Switch Administrable Power Over Ethernet: de 8 Puertos 10/100/1000. (4) PoE+ IEEE 802.3af/at (Pins 1, 2+; 3, 6-) Deberá ser de la misma marca que la base instalada actual.
Progresivo 5: Cantidad a solicitar: 4 Tipo de equipo a solicitar: Antenas Wifi	Radio Wifi Modo de operación Access Point y Estación 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 19 dBi Interfaces de red 2 puertos 10/100/1000 Puertos Ethernet, Wi-Fi para Administración Adaptador PoE Gigabit 24V, 0.5A Certificaciones CE, FCC, IC

Garantía por escrito de mínimo 1 año.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL
03 SEP. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

2 de 3



Desarrollo Integral de la Familia
Equipo de RED

	FOLIO INTERNO
Nº	1442
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN	

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Ing. Jonathan Alfonso Jimenez Vazquez	
Puesto: Jefe del Departamento de Infraestructura Tecnológica	
e-mail: jonathan.jimenez@jalisco.gob.mx laura.ponce@difjalisco.gob.mx	
Fecha: 01 septiembre 2021	Tel. /ext. 33 30 30 38 00 ext. 894
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Hernán Velasco Vélez	
Puesto: Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos	
e-mail: hernan.velasco@jalisco.gob.mx	
Fecha: 01 septiembre 2021	Tel. /ext. 33 30 30 38 00 ext. 888
Firma: 	



Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación



ANEXO 2

**LPL172/2021
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA OPDS"**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2021.
(PROPUESTA TÉCNICA)

PARTIDA	CANTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	ENTREGABLE
1		PIEZA		

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3
LPL172/2021
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA OPDS"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	ENTREGABLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1		PIEZA				
				SUBTOTAL	\$	\$
				I.V.A.	\$	\$
				TOTAL	\$	\$

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar el número de días naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar anticipo establecer el porcentaje)

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el "COMITÉ" según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCALLPL172/2021
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA OPDS"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.AT'N: Lic. David Mendoza Martínez
Director General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local LPL172/2021 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" relativo a la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA OPDS". (En lo subsecuente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de "PROVEEDOR" (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes "BASES", para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las "BASES" de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.

6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS "PROPUESTAS" DE LOS "PARTICIPANTES"** que se indican en las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

**ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL172/2021
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA OPDS"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

ACREDITACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. David Mendoza Martínez
Director General de Abastecimientos**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL172/2021 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (<i>en caso de contar con él</i>)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		



Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R

*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.***

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Lugar y fecha de expedición:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al

Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

**LPL172/2021
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA OPDS"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N: Lic. David Mendoza Martínez

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** para la **Licitación Pública Local LPL172/2021 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** para la entrega de los **"____"**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **"PROVEEDOR"** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **"PARTICIPANTES"**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL172/2021
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA OPDS"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021.

**AT'N: Lic. David Mendoza Martínez
Director General de Abastecimientos**

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el participante manifieste **NO** realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto)

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

**ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL172/2021
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA OPDS"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. David Mendoza Martínez
Director General de Abastecimientos**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL172/2021
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA OPDS"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. David Mendoza Martínez
Director General de Abastecimientos**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,

Col. Miraflores, C.P. 44100,

Guadalajara, Jalisco, México

**ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL172/2021
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA OPDS"

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL172/2021
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA OPDS"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

**AT'N: Lic. David Mendoza Martínez
Director General de Abastecimientos**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**" para la **Licitación Pública Local LPL172/2021 CON** concurrencia del "**COMITÉ**" "**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA OPDS**", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el "**PROVEEDOR**" (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 12
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL172/2021
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA OPDS"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. David Mendoza Martínez
Director General de Abastecimientos**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL172/2021 CON CONCURRENCIA del "COMITÉ"**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(5)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la "LEY", y los diversos numerales 155 al 161 de su "REGLAMENTO", así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Página 125 de 127
LPL172/2021



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN ___COLONIA___ CIUDAD___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO___(ANOTAR EL NÚMERO)___, DE FECHA___, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.